



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y CUATRO MINUTOS.

Nº 1

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, a treinta de enero de dos mil veintitrés, previa citación al efecto, se reunieron las personas que a continuación se indican, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día de la convocatoria.

Actúa de Presidente DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA y de Secretaria Accidental DOÑA MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ MÁRQUEZ, en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de 23 de enero de 2023, de la Secretaría General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cuatro minutos, y comprobado la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Granados Miranda (PSOE).

CONCEJALES/AS:

D^a Laura Bernier Pérez (PSOE).
D. Antonio Carmona Castillo (PSOE).
D^a Carmen Suanes Crespo (PSOE).
D. Fco. Javier Martín Torres (PSOE).
D^a Raquel M^a Alors Reifs (PSOE).
D. Juan José Gil Gutiérrez (PSOE).
D^a Gema María Baena Hernández (PSOE).
D. José Manuel Reifs Miranda (PSOE).
D. José Carmona Carmona (PSOE).
D^a M^a Rafaela Rodríguez Aragonés (PSOE).
D. Antonio Rodríguez Hidalgo (PSOE).
D. Orestes Muñoz Ortiz (PP).
D. José Carlos Pedraza Reyes (PP).
D^a Marta Romero Rojas (PP).
D^a M^a del Rocío Ciborro Solís (Ciudadanos).
D^a Beatriz Mansilla López (IU-Andalucía).

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a M^a Soledad González Márquez.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta a los presentes que si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de Noviembre de 2022.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno Corporativo, por la UNANIMIDAD de los/as Concejales/as presentes, que en número de diecisiete (17) concejales/as concurrieron, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal

Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, acuerda

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

aprobar el acta número 8, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de Noviembre de 2022, y su transcripción al libro de Actas.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 36 REGULADORA DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la C Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Asuntos Económicos, en sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de Enero de 2023, sobre la propuesta relativa a la modificación de la ordenanza fiscal número 36 reguladora de la imposición y ordenación de la tasa por derechos de examen, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«PROPUESTA DE ALCALDÍA

D. Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

De conformidad con los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Personal de este Ayuntamiento de modificación de la Ordenanza Fiscal número 36 reguladora de la Imposición y Ordenación de la Tasa por Derechos de Examen.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal

Atendiendo a lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL NÚMERO 36 REGULADORA DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN quedando redactada de la siguiente manera:*

“En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por derechos de examen que se registrará por la presente Ordenanza Fiscal.

Artículo 1.- Naturaleza y hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa por derechos de examen, la actividad técnica y administrativa conducente a la selección del personal funcionario y laboral entre quienes soliciten participar en las





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

correspondientes pruebas de acceso o de promoción a los Cuerpos o Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por este Ayuntamiento.

Se exceptúan los procedimientos para la selección de personal en virtud de programas específicos de política de empleo o sociales que pueda concertar este Ayuntamiento, así como el personal contratado temporalmente para la ejecución de planes y programas públicos de empleo o sociales determinados, de los que haya resultado beneficiario a través de las subvenciones correspondientes el Ayuntamiento de La Carlota.

Artículo 2.- Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes en las pruebas selectivas recogidas en el artículo anterior.

Artículo 3.- Cuota tributaria.

1.- La cuota tributaria se determina por una cantidad fija señalada en función del grupo en que se encuentren encuadradas las correspondientes plazas dentro de la plantilla de funcionarios o asimilados al mismo dentro de la plantilla de personal laboral, en función de la titulación exigida para tener acceso a aquellas.

2.- La tarifa de la tasa será la siguiente:

a) Plazas personal funcionario o laboral fijo:

Grupo y subgrupos de clasificación	Cuota general	Cuota colectivos favorecidos
Grupo A1	120,00€	102,00€
Grupo A2	110,00€	93,50€
Grupo C1	100,00€	85,00€
Grupo C2	90,00€	76,50€
Agrupaciones profesionales	80,00€	68,00€

b) Plazas personal temporal

Grupo y subgrupos de clasificación	Cuota general	Cuota colectivos favorecidos
Grupo A1	17,00€	15,00€
Grupo A2	15,00€	13,00€
Grupo C1	13,00€	11,00€
Grupo C2	11,00€	9,00€
Agrupaciones profesionales	10,00€	8,00€

Se considerarán incluidos en el Colectivo de favorecidos los interesados e interesadas que reúnan los siguientes requisitos:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

1.- Quienes se encuentren en situación de desempleo, con una antigüedad superior a seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Carlota (www.lacarlota.es). Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de la certificación correspondiente emitida por el Servicio Público de Empleo Estatal o, en su caso, por el servicio autonómico de empleo que corresponda.

2.- Las personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación del documento correspondiente donde venga especificado dicho extremo, expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

Artículo 4.- Devengo.

Se devenga la tasa y nace la correspondiente obligación de contribuir en el momento de la solicitud de participación en las pruebas selectivas mencionadas en el art. 1 de esta ordenanza fiscal.

Artículo 5.- Normas de gestión

La tasa regulada en esta ordenanza se exigirá en régimen de autoliquidación. Los sujetos pasivos deberán realizar el ingreso en las entidades bancarias autorizadas y en las cuentas bancarias indicadas en la convocatoria de que se trate.

La falta de pago de la tasa en el plazo de admisión de solicitudes determinará la inadmisión del aspirante a las pruebas selectivas.

A la solicitud deberá adjuntarse el resguardo acreditativo de haber ingresado el importe de la tasa por derechos de examen, o, en su caso, la documentación mencionada en el artículo 4 para la aplicación de las exenciones de pago en él previstas, resultando el aspirante inadmitido en otro caso.

Disposición derogatoria.

Con la entrada en vigor de la presente ordenanza fiscal, queda derogado el Epígrafe 2 del Art. 6 de la Ordenanza Fiscal Número 30 Reguladora de la tasa por expedición- registro de documentos administrativos.

Disposición final.

Esta Ordenanza Fiscal entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia”.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. De no producirse estas alegaciones, la aprobación hasta entonces provisional se entenderá definitivamente aprobada, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Asimismo, el texto íntegro de la versión inicial estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica y portal de transparencia de este Ayuntamiento [dirección <https://www.lacarlota.es>].

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan la ejecución de los presentes acuerdos.

CUARTO.- Remitir, si procediera a los organismos competentes, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto de la Ordenanza o, en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada de los mismos.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Área de Hacienda y al Servicio Municipal de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

En La Carlota, El Alcalde-Presidente, Fdo.: Antonio Granados Miranda. [Fecha (18/01/2023 y firma electrónicas).»

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Jose Manuel Reifs Miranda, Concejal-Delegado del Área de Personal, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas noches,

Se presenta esta propuesta de modificación del artículo tercero de la ordenanza reguladora de la imposición y ordenación de la tasa por derechos de examen, en lo referido a la tasa para plazas de funcionario o laboral fijo, en previsión de un inminente incremento en la carga de trabajo, vista la aprobación por parte de esta Corporación municipal del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, se ha visto necesario incrementar la partida presupuestaria del año 2023 destinada a “Asistencias a Tribunales de Oposición”, a fin de compensar el elevado gasto que va a tener que acometer esta corporación municipal entre el presente año y el siguiente. Se mantiene la misma bonificación aplicada para los colectivos favorecidos, así como también se mantiene la misma tasa prevista para aquellos procesos selectivos que revistan de carácter temporal.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien manifiesta lo siguiente:

“Nos traen hoy la necesidad de modificar el apartado 2 a del artículo tercero de la ordenanza fiscal nº 36, reguladora de la tasa por derecho de examen para aumentar las tasas, en algunos casos, casi el triple de lo que anteriormente estaba.

Entre el año actual y el siguiente debemos regularizar los puestos de trabajo del ayuntamiento, para que se me entienda mejor, que son 75 plazas entre funcionarios de carrera y laborales fijos. El ayuntamiento debe incrementar la partida presupuestaria de asistencia a tribunales de oposición casi 70.000 € más de los 10.000 € que hay ahora mismo en el presupuesto del 2023 para ese fin. Como así le dije al equipo de gobierno en comisión informativa, esto es pagar los platos rotos de no haber hecho las cosas bien a tiempo. Ahora toca correr para regularizar la situación y eso conlleva pagar de más lo que llevamos años diciendo que se debía hacer y no se quiso. Es evidente que el desembolso





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

que se va a hacer desde el consistorio no va a llegar ni para cubrir gastos y no queda otra que subir las tasas de examen para ayudar a hacerlo. Me preocupa mucho la cuantía en la que queda la cuota de la tasa, pues hay colectivos que desembolsarse de más de 100 euros para poder optar a un examen es romper la armonía económica de un hogar ese mes, por lo que pedí que se fraccionaran los pagos para amortiguar el golpe económico en esos hogares, me responden que desde intervención nos dicen que si la cuantía no supera los 300 euros no hay posibilidad de fraccionarla. Aun así, pienso que todavía desde el ayuntamiento podíamos estudiar la posibilidad de ayudar económicamente a quien quiera presentarse al examen para optar a una plaza y demuestre la imposibilidad de hacer frente al pago. Ojalá este equipo de gobierno se comprometa a ello.

Sabemos que la carga de trabajo que se le avecina a nuestros trabajadores municipales no es pequeña y pedimos que en la medida de lo posible, se les facilite el trabajo y se sumen todas las manos posibles para aliviar ese estrés.

También queremos hacer hincapié en que utilicen todas las vías informativas, incluso las redes sociales, en cada plaza que salga. Ustedes decís que se publican lo suficiente pero si queréis salimos a la calle y preguntamos a quién le llega la información, bueno...depende de cuál, porque para fotos y vender vuestra buena gestión si hay redes sociales que lleguen a todos, para cosas tan importantes como es la oposición de una plaza de trabajo municipal, ya cuesta más.

Deseando que pronto podamos decir que ya tenemos regularizadas nuestras plazas y que está ocupada por quien más lo mereció, votamos a favor.”

Acto seguido, toma la palabra, doña María del Rocío Ciborro Solis, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, quien manifiesta su voto a favor.

Seguidamente, don José Carlos Pedraza Reyes, Segundo Portavoz del Grupo Político Municipal PP, toma la palabra manifestando lo siguiente:

“Buenas noches,

La modificación de esta tasa que hoy se trae aquí a pleno está relacionada, como ya se ha explicado, con el proceso de estabilización temporal de empleo. Como comentamos en la comisión, esta tasa no solamente regula este proceso en concreto, sino que puede llegar a afectar a otros procesos que se puedan ir haciendo. Nos parece algo bastante desorbitado porque hay que tener en cuenta que cualquier proceso selectivo, ya sea en una empresa pública o en una empresa privada o en una administración, como este caso, evidentemente siempre tiene un coste.

Evidentemente, cuando hablamos de una administración pública y, sobre todo, en un Ayuntamiento, Estado o Comunidad Autónoma, dónde hay que tener mayor transparencia, dónde hay que darle posibilidad a todo el mundo, evidentemente ese proceso de selección tiene un coste mayor; no podemos tampoco asumir la idea de que cada administración, en cada proceso, se tiene que cubrir con las tasas en concreto; ni que sea un porcentaje adecuado, sino que hay que poner unas tasas dentro de la lógica, de la normalidad y lo que otras administraciones del mismo nivel que la nuestra es lo que tienen. En comparación con esta ordenanza y esta propuesta que se nos trae con el resto del Ayuntamientos, pues está un tanto desorbitada.

Bajo el punto de vista nuestro, no estamos de acuerdo con esta subida tan exagerada y





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

además tenemos en cuenta que esto no es algo que haya venido sobrevenido, que el ayuntamiento esto ya lo conoce de hace tiempo y que habría que haber visto, lo que venga al segundo punto que ahora vamos a ver, otros medios para haber podido asumir y más cuando llevamos un presupuesto que está recién aprobado. Por lo tanto, el grupo municipal del Partido Popular se abstiene en este punto.”

A continuación toma la palabra don Jose Manuel Reifs Miranda, Concejal-Delegado del Área de Personal, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Muchas gracias, contestando a lo que habéis comentado, comenta la portavoz IU que se podía haber hecho hace mucho tiempo; si bien es cierto que la voluntad de este equipo de gobierno siempre ha sido sacarlo lo más pronto posible, pues se ha sacado en el mismo momento en el que el gobierno ha aprobado este procedimiento y la forma de la cual se debe de hacer.

En cuanto a la publicidad, es cierto que todas las cosas que se hacen desde este ayuntamiento se publican en el talón de edictos municipal, a través de la sede electrónica que se puede consultar por cada uno de los ciudadanos.

Y en cuanto lo que comenta el grupo popular, de que es un precio desorbitado, si que me gustaría destacar que esta cantidad nace del estudio económico que se hace y, a la misma vez, fruto del acuerdo con la mesa general de negociación de los trabajadores que también lo aprobó de forma unánime.

En cuanto a las cantidades, pues sí bien a ellos les parece altas, es en muchos otros ayuntamientos donde las cantidades son infinitamente superiores también; si es verdad que alguno tiene una cantidad un poco menor, pero también depende de ese ayuntamiento la cantidad de plazas que tenga que llevar a estabilización y del gasto que le suponga para cada una de las administraciones, así como de la categoría o grupo al que pertenezca cada una de las plazas.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; la abstención de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Bien, gracias, queda aprobado este punto con el voto a favor del grupo de Izquierda Unida, del grupo de Ciudadanos, la abstención del grupo Partido Popular y el voto a favor del grupo socialista.”

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVO AL EXPEDIENTE CON Nº 573/2023 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Asuntos Económicos, en sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de Enero de 2023 sobre la propuesta relativa a la aprobación inicial del expediente con nº 573/2023 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, la cual ha sido elevada a resolución de Alcaldía número 160, de fecha 17 de enero de 2023, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«Expediente 1.0/2023 Suplemento de créditos.
Gex nº 573/2023

PROPUESTA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El expediente con número 1.0/2023 de modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2023 en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con bajas en otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
9201.120.04	Básicas Funcionarios Grupo C2 Personal	10.352,20 €
9201.121.00	Complemento de Destino Personal	6.485,50 €
9201.121.01	Complemento Específico Personal	6.539,24 €
9201.160.00	Aportación Empresa a la Seguridad Social Personal	7.293,61€
TOTAL		30.670,55 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación de crédito en su modalidad de suplemento de crédito se financia con bajas en otras partidas:

Financiación

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
3370.226.28	Gastos Centro Guadalinfo	20.000,00 €
9120.100.00	Asignaciones Miembros de la Corporación Municipal	10.670,55 €
TOTAL		30.670,55 €

3.º JUSTIFICACIÓN

Se cumple por tanto los requisitos establecidos en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril referidos al carácter específico y determinado del gasto a realizar, y a la insuficiencia en el estado de gastos de crédito destinado a esa finalidad.

Visto lo dispuesto en los apartados anteriores, así como el informe emitido por la Interventora Municipal, esta Alcaldía propone, al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente con nº 573/2021 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito.

SEGUNDO: Ordenar la remisión al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, una vez aprobado, del anuncio de exposición al público del expediente por un periodo de 15 días.»

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Jose Manuel Reifs Miranda, Concejal-Delegado del Área de Personal, quien manifiesta lo siguiente:

“Bueno, en cuanto a este punto, como ya estuvimos viendo la comisión informativa, únicamente consiste en apoyo para el área de personal, pues se entiende necesario a fin de llevar a puerto todo el plan de ordenación de recursos humanos de la mejor manera posible, al incorporar una persona como auxiliar administrativo que se encargue de llevar este tema, hasta que finalice este programa.

Entonces por ello, se ha llevado a cabo una modificación de gastos, que se entiende que no se van a cubrir, que ciertamente no se van a cubrir y que simplemente lo traemos aquí a pleno para llevarlo y también me gustaría decir que no se ha traído esto a pleno antes, cuando ya hemos empezado el plan, porque si bien nosotros tenemos otra plaza que está por cubrir y que esperábamos que estuviera adelantado ya el proceso, pero cómo al fin y al cabo no ha sido así, pues es mejor ser precavidos y tener las espaldas cubiertas.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien manifiesta lo siguiente:

“Realmente esta modificación presupuestaria no afecta prácticamente en nada al presupuesto inicial, ya que se sacará de una partida duplicada de Guadalinfo y un excedente de la corporación municipal, como así se me informó en la comisión. Por lo que no hay mayor debate que votar a favor.”

Acto seguido, toma la palabra, doña María del Rocío Ciborro Solis, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, quien manifiesta su voto a favor.

Seguidamente, don José Carlos Pedraza Reyes, Segundo Portavoz del Grupo Político Municipal PP, toma la palabra manifestando lo siguiente:

“Bueno, como ya he indicado en el anterior punto que ya dejé caer algo sobre este asunto, en noviembre de 2022 se aprobó el presupuesto de este año. En ese momento, cuando ya se elaboró el presupuesto, imagino que ya el equipo de gobierno tendría conocimiento, como todo el mundo, de que este proceso se iba a hacer y evidentemente se podría haber hecho el coste que tendría y de la manera que se podría asumir.

No entendemos esta modificación, porque es algo que se tenía que haber previsto en su momento y esto muestra, una vez más, del rodillo que el equipo de gobierno socialista del PSOE lleva teniendo siempre en La Carlota, que va modificando las cosas según van viniendo y se hacen por presupuestos sin contar con la realidad y sin ser conscientes de lo que viene. Por lo tanto, nuestro voto aquí ahora mismo es la abstención.”

[Siendo las veinte horas y dieciséis minutos (durante la intervención del Concejal del Grupo Político





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Municipal PP), abandona la sesión doña Carmen Suanes Crespo, Concejala del Grupo Político Municipal PSOE, reincorporándose a las veinte horas y diecinueve minutos, en el siguiente punto del orden del día].

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; la abstención de la Concejala del Grupo Político Municipal PSOE, doña Carmen Suanes Crespo [computándose su ausencia como abstención, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de La Carlota, y artículo 100.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales], la abstención de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita, relativa a la aprobación inicial del expediente con nº 573/2023 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, la cual ha sido elevada a resolución de Alcaldía número 160, de fecha 17 de enero de 2023, y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Bueno, decir aquí con respecto a esta modificación del presupuesto, como ya ha indicado el concejal de personal y también lo ha indicado la compañía Bea, que no afecta para nada en la ejecución propiamente del presupuesto y. como ha indicado el concejal de personal, hay que precaver también sobre las situaciones que nos puedan acontecer, de que los próximos meses está en plazo la cubrición de otra plaza del A2 que es la que el equipo de gobierno tiene previsto y así se hizo y se contempló en el presupuesto anterior y actualmente sigue el proceso de selección de este personal que se incorporará también al área de personal para seguir actuando sobre este expediente de consolidación.

Como bien se ha visto también en el punto anterior, son 56 procedimientos, 56 tribunales que componer para ello y se ha ejecutado, como también se ha visto en el punto anterior, una vez que el gobierno central ha dado cabida a regularizar todas estas plazas, no solo en este ayuntamiento, sino a todo lo que es el ámbito nacional, en ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones inclusive comunidades autónomas.

Siendo así, queda aprobado este punto con el voto a favor del grupo Izquierda Unida, del grupo Ciudadanos, la abstención del grupo Partido Popular y el voto a favor del grupo socialista.”

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVO A DECLARAR LA VOLUNTAD DE REAFIRMAR Y CONFORMAR LA VIGENCIA DEL HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA CARLOTA, CÓRDOBA, ARGENTINA Y DE LA CARLOTA, CÓRDOBA, ESPAÑA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Permanente de Gobernación, en sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de Enero de 2023, sobre la propuesta relativa a declarar la voluntad de reafirmar y conformar la vigencia del hermanamiento entre los Municipios de La Carlota, Córdoba, Argentina y de La Carlota, Córdoba, España, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«Expte. GEX número 565/2023

PROPUESTA DE ALCALDÍA, RELATIVA A REAFIRMAR Y CONFORMAR LA DECLARACIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS HOMÓNIMOS DE LA CARLOTA, CÓRDOBA, ARGENTINA Y DE LA CARLOTA, CÓRDOBA, ESPAÑA.

Invitados por el Municipio homónimo de La Carlota, Córdoba, Argentina, durante los días 8 a 11 de noviembre de 2022, una delegación de este Ayuntamiento, integrada por el Alcalde que suscribe esta propuesta, el Concejal don Juan José Gil Gutiérrez, el Concejal don Francisco Javier Martín Torres y el Secretario del Equipo de Gobierno don Antonio Manuel Jiménez López, ha efectuado una visita al municipio hermano, con el fin de afianzar los vínculos de hermandad que se vienen sosteniendo desde principios de los años 1980.

Desde esta Alcaldía se hace un balance positivo de los frutos de este hermanamiento, concretado en intercambios e iniciativas institucionales y culturales conjuntas que, sin duda, han repercutido en un mayor conocimiento mutuo entre las realidades de ambas municipalidades.

No obstante hay que destacar que, desde que se formalizó el hermanamiento de ambos pueblos hasta hoy se ha producido un enorme cambio, que ha dado paso a un mundo globalizado, en el que las nuevas tecnologías de la comunicación han facilitado el conocimiento y acercamiento entre personas y países. En este sentido, se puede destacar el interés creciente y recíproco de la ciudadanía de ambas poblaciones por el intercambio y el acercamiento cultural.

Por ello, se puede decir que más allá del balance positivo del hermanamiento, ahora interesa explorar nuevas vías de relación para adaptarse al mundo actual. Ha llegado el momento de impulsar la extensión de esta colaboración a las empresas, las entidades culturales, educativas o deportivas o a otras instancias de la ciudadanía de La Carlota, Córdoba, Argentina y La Carlota, Córdoba, España. Creo que ese debería ser el objetivo común que podemos trazarnos para el futuro y en el que sin duda ambos municipios podemos actuar de animadores e impulsores, facilitando y propiciando contactos y acciones conjuntas.

Podemos decir que nos encontramos en el momento propicio para estudiar nuevos ámbitos de relación, haciendo referencia al treinta aniversario de la firma. Nuevas áreas de colaboración, que nos enriquezcan mutuamente y nos ayuden a forjar una realidad mejor para ambos municipios.

Durante los días de nuestra visita hemos recorrido gran parte del municipio hermano con la intención de conocer sus instituciones y proyectos de carácter industrial, educativo, social, cultural, deportivo, etc.

Como cierre de nuestra visita se ha firmado la "DECLARACIÓN DE LA CARLOTA" con la intención de reafirmar y conformar la vigencia del hermanamiento entre los dos municipios en su 30º Aniversario, a celebrarse el 29 de abril de 2023, cuyo contenido literal se inserta a continuación:

"DECLARACIÓN DE LA CARLOTA

11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Con motivo de la necesidad de afianzamiento de los vínculos de hermandad que se vienen sosteniendo desde principios de los años 1980, cuando nuestro pueblo de La Carlota comenzó a tomar contacto con su ciudad homónima de La Carlota, Andalucía, Córdoba, España.

Es desde aquel entonces que pese a la enorme distancia geográfica existente entre ambos pueblos, se ha tenido un puente afectivo que convoca y obliga institucionalmente a sus gobernantes a consolidar la vocación de hermanamiento expresada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el hermanamiento de las ciudades, el establecimiento de vínculos y relaciones culturales es una práctica antigua que a mediados del siglo pasado, tras el fin de la segunda Guerra Mundial, vivió un despertar. Fue el alcalde de Lyon, Edouard Herriot, quien pronunció en 1951 la frase que resume la base de esta estrategia: "Todo divide a los estados y todo une a los municipios".

Tal lo expresado, en el año 1982 comenzó un intercambio entre habitantes de La Carlota, Córdoba, España y pobladores de La Carlota, Córdoba, Argentina. Se iniciaba así un hermanamiento entre las ciudades homónimas, que ya estaban unidas por características sociales compartidas y aspectos históricos en común.

Posteriormente, ese contacto se afianzó con la visita recíproca de autoridades y otros representantes de ambas partes.

El reconocimiento formal del vínculo fraterno, ocurrió el 29 de abril de 1993 con el Acta Convenio de Hermanamiento y Cooperación en la cual se acordó **"comprometer esfuerzos y acciones para profundizar el conocimiento mutuo y desarrollar áreas de interés común y cooperación que promuevan el crecimiento integral de las dos comunidades"**.

Es al abrigo de dicho marco en el que, en ocasión de la invaluable y estimada visita que en estos días nos realiza el señor Antonio Granados Miranda y comitiva, que se hace propicio una vez más, reafirmar y conformar la vigencia de este hermanamiento, en su 30º Aniversario a celebrarse el 29 de abril de 2023 de aquellos principios inspiradores del vínculo mantenido entre ambos pueblos, ratificando cada uno de los documentos que en tal sentido ambos gobiernos han suscripto en oportunidad de las visitas recíprocas que han mantenido ambos representantes de los gobiernos municipales de las mencionadas localidades.

Nuclearmente, la necesidad de afianzamiento del vínculo entre ambos pueblos, orbita en el mantenimiento del compromiso mutuo y recíproco de ambas ciudades a favor de sus respectivas comunidades de vecinos, promoviendo acciones que favorezcan el intercambio cultural, social, deportivo, económico, humanitario, defensa del ambiente, quehacer científico, educativo, universitario, tecnológico, administrativo, comercial, industrial, turístico y demás actividades que promuevan el bienestar general y que consoliden los vínculos que se pretende fundar y fortalecer y, en definitiva, todo aquél que tienda al desarrollo sostenido de ambas comunidades, excluyéndose tan sólo aquellas cuestiones de índole racial, política, religiosa o ideológica, que puedan afectar o interferir, limitar o perjudicar de cualquier modo, la comprensión y la hermandad de nuestros pueblos.

Con tales propósitos enunciados, con el acuerdo del Señor Alcalde de La Carlota, Córdoba, España, junto con el Señor Intendente de La Carlota, Córdoba, se comprometen a llevar acciones





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

tendientes a realizar en una primera etapa, todo tipo de intercambio de material informativo, publicaciones, folletos, postales cartas, audiovisuales, grabaciones sonoras y de imágenes y de todo elemento que facilite al mutuo conocimiento y que sea apto para la constitución y el crecimiento de las fraternales instancias que impulsan estos acuerdos, promoviendo asimismo la utilización de las herramientas que brinda la tecnología para el intercambio entre las fuerzas vivas y sociedad civil en general, facilitando un fraternal intercambio.

De igual modo, se comprometen a facilitar –en la medida de las atribuciones normativas y presupuestarias- la participación de las entidades intermedias sociales, profesionales, estudiantiles, deportivas, comerciales y empresarias, para que, cada una de ellas en sus ámbitos de actuación, y en forma individual sectorial, conjunta o grupal, realicen actos o alienten iniciativas para el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

Que se ha dado a este texto el nombre de “Declaración de La Carlota”, declaración a la que se le asigna el carácter de marco formal de los propósitos a inspiraciones enunciados y, proyectando sus propuestas y realizaciones a todo acto, gesto, actuación y actividad que promueva y garantice el mejor cumplimiento de tales fines, la que ha sido suscripta por el señor Alcalde de La Carlota, Córdoba, España y por el señor Intendente Municipal de la ciudad de La Carlota, Córdoba, Argentina; sirviendo la suscripción de ratificación de los principios y enunciados contenidos en el Acta, que ratifica en un todo el Acta Convenio de Hermanamiento y Cooperación de fecha 29 de abril de 1993.

Se firman dos ejemplares del mismo tenor y con los mismos efectos, en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Argentina.-“

Firmado: Dr. Fabio H Guaschino. Intendente Municipal. D. Antonio Granados Miranda. Alcalde.

En virtud de lo expuesto vengo a formular al Pleno la siguiente propuesta con la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la voluntad de reafirmar y conformar la vigencia de este hermanamiento entre los Municipios de La Carlota, Córdoba, Argentina y de La Carlota, Córdoba, España, en su 30º Aniversario a celebrarse el 29 de abril de 2023, de aquellos principios inspiradores del vínculo mantenido entre ambos pueblos ratificando cada uno de los documentos que en tal sentido ambos gobiernos han suscripto en oportunidad de las visitas recíprocas que han mantenido ambos representantes de los gobiernos municipales de las mencionadas localidades, e impulsar la colaboración recíproca.

SEGUNDO.- Ratificar la DECLARACIÓN DE LA CARLOTA, cuyo literal se ha insertado a la propuesta, asumiendo los compromisos en ella contenidos, que vienen a consolidar los vínculos que se iniciaron con este hermanamiento.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al municipio homónimo de La Carlota, Córdoba, Argentina, municipio con el cual se reafirma y conforma la vigencia de este Hermanamiento.

CUARTO.- Facultar a esta Alcaldía para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas actuaciones sean necesarias al respecto.

El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda. [Fecha (17/01/2023) y firma electrónicas].»

13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Francisco Javier Martín Torres, Portavoz de Grupo Político Municipal PSOE, quien manifiesta lo siguiente:

“Este año se cumplen 30 años desde que se formalizó el hermanamiento con La Carlota Argentina.

En noviembre del pasado año 2022, visitó una delegación de este Ayuntamiento La Carlota Argentina; en uno de los actos se firmó lo que llamamos Declaración de La Carlota que es un documento donde se viene a reforzar el hermanamiento entre ambos municipios, comprometiéndonos ambos Ayuntamientos a reforzar las acciones de intercambio de diferentes materias y de diferentes ámbitos.

Proponemos reafirmar el Hermanamiento, ratificar esta Declaración de La Carlota entre ambos municipios.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien manifiesta lo siguiente:

“Siempre es positivo un hermanamiento entre dos pueblos, un acto donde se recuperan y mantienen lazos históricos, culturales y fraternos desde las costumbres, tradiciones, gastronomía y colaboración mutua. Este hermanamiento ya ha dado frutos en política internacional y de cooperación, ayudando a nuestra ciudad homónima en Argentina, por lo que animamos que esta senda que recorreremos siga siendo así y por ello, votamos a favor.”

[Siendo las veinte horas y diecinueve minutos (durante la intervención de la Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía) se reincorpora a la sesión doña Carmen Suanes Crespo, Concejala del Grupo Político Municipal PSOE].

Acto seguido, toma la palabra, doña María del Rocío Ciborro Solis, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, quien manifiesta su voto a favor.

Seguidamente, don José Carlos Pedraza Reyes, Segundo Portavoz del Grupo Político Municipal PP, toma la palabra manifestando lo siguiente:

“Bueno, pues es verdad, que ya desde los años 80 empezaron las relaciones con La Carlota Argentina, aunque ahora se cumple los 30 años; es verdad que cuando hay que ratificar un proceso de este tipo, que ya llevamos un largo recorrido, hay que hacer también un poco de balance de lo que se lleva hecho hasta ahora; es verdad que estos 30 años hemos tenido épocas en las que ha estado un poco más visible este hermanamiento y épocas en las que ha estado un poco más dormido. También hoy, 30 años después, tenemos otro hermanamiento que tampoco podemos olvidar con el pueblo de Konzell de Alemania y que desde este grupo, desde cuándo lo aprobamos en el año 93, hasta hoy, pues seguimos apostando por estas cosas.

Pero si es verdad que no gustaría hacer un llamamiento en este tema y que se siga potenciando estos hermanamientos, tanto con La Carlota Argentina como con el pueblo de Konzell, y se siga viendo tangible, en el día a día, en hechos y acontecimientos que de verdad afecte a los ciudadanos; como, por ejemplo, una de las iniciativas que han sido positivas para este pueblo, fue la





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

visita de los habitantes de Konzell, el intercambio que hay con los alumnos, eso es lo que creo que da vida y le da funcionamiento a esto, no solamente las visitas de institucionales, sino el intercambio de los dos pueblos. Nosotros nos mostramos a favor, como lo hicimos en el momento, y lo ratificamos.”

A continuación toma la palabra don Francisco Javier Martín Torres, Portavoz de Grupo Político Municipal PSOE, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

Sí, gracias por vuestro voto, y si José Carlos, nosotros queremos seguir reincidiendo en este tema de los hermanamiento, tanto con La Carlota Argentina, como con el pueblo de Konzell.

Konzell, si no pasa nada, si está hablando a través de la delegación de cultura y turismo con el Ayuntamiento de allí, para que, en este verano, posiblemente en agosto, se está barajando que carloteños podamos o puedan ir a visitar Konzell Alemania, como se hizo hace tres o cuatro años.

Y La Carlota Argentina, si no pasa nada, se está hablando - exactamente el hermanamiento con ellos se formalizó el 29 de abril- y están preparando para que, a lo mejor, vienen aquí y nos hacen una visita, haciéndola coincidir con esa misma fecha del 29 abril.

Aparte como bien sabéis, Bea ha hecho referencia, desde este Ayuntamiento se ha colaborado a través de la cooperación internacional con varios proyectos con La Carlota Argentina y la intención es seguir, año tras año, dentro de nuestras posibilidades, de colaborando con ellos en lo que ellos nos demanden. Gracias.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Pues bien, queda aprobado este punto con el voto a favor de todos los grupos políticos.”

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA Y MOCIONES.-

Asuntos de Urgencia.-

En este apartado del Orden del Día no se presenta ningún asunto de urgencia.

Mociones.-

1º.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación el asunto no incluido en el Orden del Día, presentado por





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 1.434, con fecha 23 de enero de 2023, para la inclusión de una moción para la ampliación y mejora de los horarios y servicios de la red de transporte público interurbano del Área de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, se somete a debate y votación el asunto.

La moción para la ampliación y mejora de los horarios y servicios de la red de transporte público interurbano del Área de Córdoba, presenta la siguiente literalidad:

"Beatriz Mansilla López, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de La Carlota la siguiente moción para la ampliación y mejora de los horarios y servicios de la red de transporte público interurbano del Área de Córdoba, para su debate y votación.

Exposición de motivos

El transporte es una de las políticas comunes de la Unión Europea (UE) que se encuentra regulada por el Título VI (artículos 90 a 100) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y a la que resulta de aplicación el resto de disposiciones incluidas en el Tratado con carácter general independientemente de la materia de que se trate.

Los servicios de transporte terrestre de viajeros/as tienen la consideración de servicios de interés económico general, servicios éstos a los que el artículo 14 del TFUE sitúa entre los valores comunes de la UE, y de los que destaca su papel en la promoción de la cohesión social y territorial.

Estos servicios que cuentan con su propia regulación específica, se basan en la preocupación de garantizar en cualquier lugar un servicio de calidad a un precio accesible para todos y todas. Las misiones que se asignan a los servicios de interés económico general y los derechos especiales que de ellos pueden derivarse se fundamentan en consideraciones de interés general como la seguridad del suministro, la protección del medio ambiente, la solidaridad económica y social, la ordenación del territorio y el interés de las y los consumidores. Sus principios inspiradores son la continuidad, la igualdad de acceso, la universalidad y la transparencia. Sin embargo, a lo que a transporte interurbano se refiere, en la provincia de Córdoba no se cumple ninguno de dichos principios.

Los Ayuntamientos de la provincia llevan años alertando del deficiente servicio de bus del Consorcio de Transportes, situación que se agravó notablemente desde que irrumpiera la pandemia del covid-19 y el servicio de transporte interurbano se viera muy reducido en horarios. Algo justificable en momentos de confinamiento, pero no a día de hoy y aun así la oferta no alcanza el 80% con respecto a la época prepandémica.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Aunque el problema viene de lejos, las concesiones se remontan a los años setenta (cuando se transfirieron las competencias a la Junta de Andalucía) y la mayoría están caducadas desde el 2011. Con dichas concesiones no se puede pedir a las operadoras que amplíen los servicios o modifiquen las paradas de los trayectos, porque los pliegos no lo permiten. De hecho, La Consejería de Fomento presentó un plan de movilidad para la provincia que con las concesiones actuales no se puede poner en marcha y que además hace referencia a datos de 2019. Es más, actualmente son las propias empresas concesionarias de los servicios de transportes las que deciden si un horario se presta o no en función de la demanda.

Ahora mismo, lo único obligatorio para las operadoras es un servicio escasísimo de lunes a viernes, el resto, incluidos los fines de semana, los subvenciona el Consorcio Metropolitano de Transporte del Area de Córdoba (CMTC). Estudiantes que se quedan en tierra porque los escasos autobuses con destino a la ciudad están completos al pasar por sus municipios por la multitud de paradas que abarca un mismo recorrido; trabajadoras y trabajadores que tienen que optar por el vehículo privado porque directamente el transporte público no es una opción viable por la falta de frecuencia y horarios; personas que dependen de sus familiares para desplazarse a centros sanitarios porque no hay comunicación vía terrestre; mujeres que ven aumentar su dependencia porque ven limitada su capacidad de movimiento por no tener transporte público ni vehículo privado; ofertas de turismo y ocio sin posibilidad de desarrollo porque no hay transporte público que permita la ida y vuelta en el día a la ciudad y entre la propia provincia.

El pasado mes de noviembre, tras el Consejo de Administración del CMTC convocado para la aprobación del presupuesto de 2023, fueron muchos los Ayuntamientos que advirtieron que, lejos de mejorar, el servicio de transportes por carretera está empeorando día tras día porque en su seno prima la rentabilidad económica por encima de dar un buen servicio de autobuses.

Asimismo, coincidieron en que la aportación anual de la Junta de Andalucía de 800.000 euros para el CMTC, una materia de su competencia que atiende a 26 municipios y unas 600.000 personas (2€/año por Hab), resulta, a todas luces, irrisorio e insuficiente para que la oferta de transportes ofrecidos sea verdaderamente un servicio real a la ciudadanía. Y sitúa a Córdoba a la cola en financiación del transporte por carretera, una provincia que carece, a su vez, de una red de trenes de cercanías, lo que la deja en una situación de incomunicación y de imposibilidad de desarrollo, de lucha contra el despoblamiento y que contraviene los objetivos de la agenda 2030, ya que en lugar del transporte público está fomentado el vehículo privado.

Por tanto, es urgente, primero que se recupere de manera inmediata la oferta previa a la pandemia del covid-19 y en segundo lugar que no se prorroguen más las concesiones actuales, sino que se saque un pliego nuevo y se saquen a licitación las concesiones nuevas, que obligue a las operadoras a cumplir otros criterios más allá de los de rentabilidad, a que se dé obligación de servicio público y cubra las necesidades reales de la provincia, regularidad, frecuencia, y menos paradas en recorridos.

El CMTC y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda deben escuchar de una vez a los ayuntamientos y elaborar un estudio actual del servicio que se presta a los ciudadanos/as, con la finalidad de modificar horarios y ampliar frecuencias para que los autobuses interurbanos ofrezcan un servicio más competitivo y acorde a la demanda real. Y que sí es necesario se amplie la financiación por parte de la Junta de Andalucía y de los propios ayuntamientos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

En el caso de La Carlota, tenemos seis viajes a Córdoba de lunes a viernes, siendo una menos a la vuelta, tres los sábados y una el domingo para poder llegar a Córdoba y volver. Nuestros estudiantes, trabajadores, personas mayores que van al hospital y personas que deben hacer algún papeleo necesitan de nuestro apoyo para ampliar este tan necesario servicio.

Por todo ello, desde el Grupo municipal de Izquierda Unida, venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos

PRIMERO.- Instar al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba a la recuperación de la oferta previa a la pandemia.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a que los autobuses se designen como obligación de servicio público, como el transporte ferroviario, que prime por tanto el servicio por encima de la rentabilidad.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba a que no se prorroguen más las actuales concesiones caducadas, sino que se saque un pliego nuevo y se saquen a licitación las concesiones nuevas, que obligue a las operadoras a cumplir otros criterios más allá de los de rentabilidad.

CUARTO.- Instar al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio a elaborar un estudio actual del servicio que se presta a los ciudadanos/as, con la finalidad de modificar horarios, reducir paradas por recorrido y ampliar frecuencias, aumentando el presupuesto lo necesario para que los autobuses interurbanos ofrezcan un servicio más competitivo y acorde a la demanda real.

QUINTO. - Dar traslado de los acuerdos al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba, a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y vivienda, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos del Parlamento Andaluz.”

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, concede el uso de la palabra a doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien procede a la exposición de los motivos de la presentación de la moción de referencia, manifestando lo siguiente:

“Los servicios de transporte terrestre de viajeros/as tienen la consideración de servicios de interés económico general. Estos servicios que cuentan con su propia regularización específica, se basan en la preocupación de garantizar en cualquier lugar un servicio de calidad a un precio accesible para todos y todas. Las misiones que se asignan a los servicios de interés económico general y los derechos especiales que de ellos pueden derivarse se fundamentan en consideraciones de interés general como la seguridad del suministro, la protección del medio ambiente, la solidaridad económica y social, la ordenación del territorio y el interés de las y los consumidores. Sus principios inspiradores son la continuidad, la igualdad de acceso, la universalidad y la transparencia. Sin embargo, a lo que a transporte interurbano se refiere, en la provincia de Córdoba no se cumple ninguno de dichos principios.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Los Ayuntamientos de la provincia llevan años alertando del deficiente servicio de bus del Consorcio de Transportes, situación que se agravó notablemente desde que irrumpiera la pandemia del covid-19 y el servicio de transporte interurbano se viera muy reducido en horarios. Algo justificable en momentos de confinamiento, pero no a día de hoy y aun así la oferta no alcanza el 80% con respecto a la época prepandémica.

Aunque el problema viene de lejos, las concesiones se remontan a los años setenta (cuando se transfirieron las competencias a la Junta de Andalucía) y la mayoría están caducadas desde el 2011. Con dichas concesiones no se puede pedir a las operadoras que amplíen los servicios o modifiquen las paradas de los trayectos, porque los pliegos no lo permiten. De hecho, La Consejería de Fomento presentó un plan de movilidad para la provincia que con las concesiones actuales no se puede poner en marcha y que además hace referencia a datos de 2019.

Es más, actualmente son las propias empresas concesionarias de los servicios de transportes las que deciden si un horario se presta o no en función de la demanda.

Ahora mismo, lo único obligatorio para las operadoras es un servicio escasísimo de lunes a viernes, el resto, incluidos los fines de semana, los subvenciona el Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba. Estudiantes que se quedan en tierra porque los escasos autobuses con destino a la ciudad están completos al pasar por sus municipios por la multitud de paradas que abarca un mismo recorrido; trabajadoras y trabajadores que tienen que optar por el vehículo privado porque directamente el transporte público no es una opción viable por la falta de frecuencia y horarios; personas que dependen de sus familiares para desplazarse a centros sanitarios porque no hay comunicación vía terrestre; mujeres que ven aumentar su dependencia porque ven limitada su capacidad de movimiento por no tener transporte público ni vehículo privado; ofertas de turismo y ocio sin posibilidad de desarrollo porque no hay transporte público que permita la ida y vuelta en el día a la ciudad y entre la propia provincia.

El pasado mes de noviembre, fueron muchos los Ayuntamientos que advirtieron que, lejos de mejorar, el servicio de transportes por carretera está empeorando día tras día porque en su seno prima la rentabilidad económica por encima de dar un buen servicio de autobuses.

Asimismo, coincidieron en que la aportación anual de la Junta de Andalucía de 800.000 euros para el consorcio, una materia de su competencia que atiende a 26 municipios y unas 600.000 personas, resulta, a todas luces, irrisorio e insuficiente para que la oferta de transportes ofrecidos sea verdaderamente un servicio real a la ciudadanía. Y sitúa a Córdoba a la cola en financiación del transporte por carretera, una provincia que carece, a su vez, de una red de trenes de cercanías, lo que la deja en una situación de incomunicación y de imposibilidad de desarrollo, de lucha contra el despoblamiento y que contraviene los objetivos de la agenda 2030, ya que en lugar del transporte público está fomentado el vehículo privado.

Por tanto, es urgente, primero que se recupere de manera inmediata la oferta previa a la pandemia y, en segundo lugar, que no se prorroguen más las concesiones actuales, sino que se saque un pliego nuevo y se saquen a licitación las concesiones nuevas, que obligue a las operadoras a cumplir otros criterios más allá de los de rentabilidad, a que se dé obligación de servicio público y cubra las necesidades reales de la provincia, regularidad, frecuencia, y menos paradas en recorridos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

El consorcio y la Consejería de Fomento deben escuchar de una vez a los ayuntamientos y elaborar un estudio actual del servicio que se presta a los ciudadanos/as, con la finalidad de modificar horarios y ampliar frecuencias para que los autobuses interurbanos ofrezcan un servicio más competitivo y acorde a la demanda real. Y que sí es necesario se amplíe la financiación por parte de la Junta de Andalucía y de los propios ayuntamientos.

En el caso de La Carlota, tenemos seis viajes a Córdoba de lunes a viernes, siendo una menos a la vuelta, tres los sábados y una el domingo para poder llegar a Córdoba y volver. Nuestros estudiantes, trabajadores, personas mayores que van al hospital y personas que deben hacer algún papeleo necesitan de nuestro apoyo para ampliar este tan necesario servicio.

Por todo ello, desde el Grupo municipal de Izquierda Unida, venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Instar al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba a la recuperación de la oferta previa a la pandemia.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a que los autobuses se designen como obligación de servicio público, como el transporte ferroviario, que prime por tanto el servicio por encima de la rentabilidad.

TERCERO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba a que no se prorroguen más las actuales concesiones caducadas, sino que se saque un pliego nuevo y se saquen a licitación las concesiones nuevas, que obligue a las operadoras a cumplir otros criterios más allá de los de rentabilidad.

CUARTO. - Instar al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio a elaborar un estudio actual del servicio que se presta a los ciudadanos/as, con la finalidad de modificar horarios, reducir paradas por recorrido y ampliar frecuencias, aumentando el presupuesto lo necesario para que los autobuses interurbanos ofrezcan un servicio más competitivo y acorde a la demanda real.

QUINTO. - Dar traslado de los acuerdos al Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Córdoba, a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y vivienda, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos del Parlamento andaluz.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña María del Rocío Ciborro Solís, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos (Cs), quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, es muy interesante nombrar el deficiente transporte que tenemos, sabemos que es necesario, tanto para la economía actual como para el cuidado de nuestro medio ambiente. Sin duda alguna, nosotros votamos a favor de esta moción.”

A continuación toma la palabra, doña Marta Romero Rojas, Tercera Portavoz del Grupo Político Municipal PP, quien manifiesta lo siguiente:





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

“Gracias, buenas noches.

Bueno pues nosotros, queremos empezar diciendo que la afirmación de que no se cumplen los principios propios del transporte urbano, tal y como lo afirma esta moción, es falsa ya que la Junta de Andalucía ha asumido una política de incentivos en el transporte público que nunca se había dado hasta ahora, basada en el uso de las nuevas tecnologías, tarjeta de transporte y aplicando bonificaciones y descuentos a todos los usuarios que utilice dicha tarjeta. Por tanto, se cumplen los principios de igualdad y universalidad, además de aplicar la discrecionalidad para conseguir reequilibrios de venta, a través de bonificaciones acumuladas a jóvenes y familias numerosas. Todos los usuarios tienen los mismos derechos durante el uso de dichos servicios públicos, siendo esto una herramienta vertebradora del territorio, realizándose inversiones en paradas de transporte público para renovar, mejorar y adaptar a los requerimientos de accesibilidad y comodidad.

La transparencia está asegurada, debido a que las cuentas públicas del consorcio se encuentran recogidas dentro del presupuesto de la Junta de Andalucía, además de que los datos de precio de servicio y bonificaciones son públicos y publicados.

Actualmente la Junta de Andalucía está preparando la licitación de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, para dar salida a los problemas generados durante los años de inacción.

Las empresas de transporte no ponen los horarios, bien es cierto que no se han recuperado el cien por cien de los servicios pre-pandemia, tampoco se ha recuperado la demanda preexistente y las concesiones se prestan arriesgo y ventura por parte de los operadores.

En todo caso, en el caso de La Carlota, la situación y los horarios sigue igual que anteriormente a la pandemia.

Por último, queremos recordar que ha sido el gobierno central quién recientemente ha aprobado un nuevo diseño de movilidad que supone la pérdida de paradas y líneas y, en concreto, se deja fuera de las concesiones estatales a una veintena de las localidades cordobesas y, además, elimina todas las conexiones por autobús en el interior de Andalucía. Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.”

Acto seguido hace uso de la palabra, don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Servicios Urbanos, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas noches, la moción sobre el transporte interurbano que se plantea esta noche viene a tratar y a retratar la problemática existente debido a las deficiencias existentes y la incompleta recuperación de la oferta pre pandemia.

Esta problemática afecta directamente a muchos de nuestros vecinos y vecinas que siempre han visto en el transporte público el vínculo de conexión que resuelve necesidades laborales, de educación, sanitarias, ocio y demás y que con el creciente aumento de los costes en los carburantes no encuentran en dicho medio lo que por esencia debería ser la solución.

Esta preocupación ha sido y es latente en el equipo de gobierno, puesto que ya ha pedido la revisión de horarios de manera formal, con escritos que tenemos registrados desde el año 2020 e





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

incluso se ha dado traslado de manera personal por parte de nuestro Alcalde en la visita de la Delegada de Fomento a nuestro municipio, en octubre de 2022, pidiéndole la posibilidad de instaurar una parada en la A-431, en Avda. del Aeropuerto, cercana a la clínica Quirón, y la nueva regularización de horarios y plazas acorde a nuestras necesidades, ofreciéndole la colaboración necesaria por nuestra parte para la obtención de datos realistas de necesidades de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente mencionado, por lo que es algo que esta moción viene a referir y estamos trabajando, nuestro voto es a favor.”

A continuación hace uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Primeramente, quiero agradecer el voto a favor del partido socialista como de ciudadanos, que menos mal que hay algunos partidos políticos en este plenario que miran por los problemas reales que tenemos en la calle.

Esto no es cuestión de defender a la Junta cuando gobiernan los nuestros, es cuestión de hacer un análisis real que hay en la calle y bueno, si ustedes decís que con las paradas y horarios que tenemos en La Carlota es suficiente, pues no tenéis nada más que salir a la calle y hacer una encuesta. Poneros en las marquesinas a las 7 de la mañana y comprobad que hay personas mayores cogiendo el autobús porque tienen cita a las 12 en Reina Sofía y si no es ese autobús no llegarían a tiempo. No entiendo qué análisis social hacéis vosotros.

Aquí no se trata de defender a los míos o a los tuyos, se trata de defender a los carloteños que para eso estamos aquí, para representarlos a ellos.

Y que eso que dicen de que sí se cumplen todos los principios, el de igualdad de acceso, en el momento que el servicio es insuficiente no existe igualdad de acceso, es decir, ¿quién sube antes? ¿Tú o yo? Porque a lo mejor quien se queda abajo tiene menos recursos que el que ha subido, es que no se entiende.

Siento mucho que el partido popular tome esta moción de manera partidista y ponga por delante a su partido, que está gobernando la Junta, que las necesidades reales de los ciudadanos que son los que os pusieron aquí. Me reitero en el agradecimiento para PSOE y Ciudadanos.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto en contra de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

“Pues queda aprobada esta moción, con el voto a favor del grupo de Ciudadanos y también con el voto a favor del grupo socialista.”

2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación el asunto no incluido en el Orden del Día, presentado por don Orestes Muñoz Ortiz, Portavoz del Grupo Político Municipal PP, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 1464, con fecha 23 de enero de 2023, para la inclusión de una moción por la que se solicita la disculpa, rectificación y cese inmediato de la Ministra y la Secretaria de Estado de Igualdad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, se somete a debate y votación el asunto.

La moción por la que se solicita la disculpa, rectificación y cese inmediato de la Ministra y la Secretaria de Estado de Igualdad, presenta la siguiente literalidad:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de La Carlota, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente

Moción por la que se solicita la disculpa, rectificación y cese inmediato de la Ministra y la Secretaria de Estado de Igualdad

Exposición de motivos

El Estado de Derecho es uno de los pilares de la democracia española, clave de bóveda de cualesquiera actuaciones públicas y garantía de la convivencia ciudadana. Para consolidar ese marco de protección, nuestro país debe no solo desincentivar conductas consideradas reprochables, sino asegurar un tratamiento civil o penal que castigue los ilícitos cometidos.

Estos objetivos son más importantes si cabe en el ámbito de la violencia de género, que implica los derechos libertad e indemnidad sexuales. La violencia de género es una de las manifestaciones más crueles e inhumanas del fracaso en la convivencia entre hombres y mujeres. Esta lacra social erosiona el derecho al libre desarrollo de la personalidad en la esfera sexual, así como la integridad física y moral, e incluso la vida, de las mujeres. La violencia de género también afecta al bienestar y desarrollo psíquico de los menores de edad y de las personas con discapacidad, respecto a su integración social y su desarrollo físico y psicológico.

España ha sido un país pionero en la lucha contra la violencia de género, desplegando una adecuada protección en materia de violencia de género desde la normativa nacional e internacional, destacando aquí el Convenio de Estambul o el Convenio de Varsovia. A nivel nacional, nuestro país

23

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

cuenta con la Ley de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual¹, y la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género², una norma referente en la protección de las víctimas de violencia de género. Estas leyes complementan la tipificación penal propia de los distintos delitos que afectan a la libertad e indemnidad sexual.

Además, muestra del espíritu de consenso político que debe dominar estas políticas, en diciembre de 2017 se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que impulsó el Partido Popular y dotó económicamente el Gobierno de Mariano Rajoy con 1000 millones de euros. El Pacto fue ratificado por los Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y destinó, entre 2018 y 2022, un total de 100 millones de euros entre Entidades Locales, 500 millones entre Comunidades Autónomas y 400 millones entre los organismos competentes de la Administración General del Estado. Todo ello para luchar contra la violencia de género en áreas como sensibilización y prevención; respuesta institucional; ayuda y protección a las víctimas; o asistencia y protección de los menores.

Sin embargo, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del “solo sí es sí”, ha modificado el Título VIII del Código Penal en lo relativo a los delitos denominados actualmente de libertad sexual. Ahora todos estos delitos son considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían en abusos o agresiones sexuales, según su gravedad. Aún más grave, las penas de estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por estos hechos podrán acogerse a una reducción de sus penas, por la aplicación obligatoria del principio de norma más favorable para el reo, en base al artículo 2 del Código Penal. Una circunstancia de la que el Grupo Parlamentario Popular avisó durante la tramitación de la Ley, siendo entonces acusados sus diputados de difundir bulos, por parte de la colación de Gobierno.

Esos bulos resultaron ser verdades. La consecuencias de la inacción gubernamental se observan hoy. Pocos meses después de la aprobación de la Ley del “solo sí es sí” por parte del Gobierno y a instancias del Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero, más de 160 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Esta situación es inaceptable. La Ley del “solo sí es sí” se ha demostrado claramente ineficaz en lograr sus objetivos de protección de las mujeres. No protege a las mujeres de hoy ni a las víctimas de ayer y solo favorece la revictimización. Por si no fuera suficientemente grave la situación, ante las críticas de la judicatura y de la opinión pública al Ministerio de Igualdad, primero la Ministra Irene Montero acusó a los jueces de “machistas” que aplican defectuosamente la Ley, con alguno de sus diputados considerándolos incluso “fachas con toga”.

Recientemente, la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, restó relevancia a las excarcelaciones de agresores sexuales, aduciendo que “a lo mejor [el agresor] va a la cárcel después de haber asesinado ya”. Poner en duda la necesidad de la aplicación del Código Penal es burlarse de las víctimas. Ángela Rodríguez además relativizó sobre las “oleadas” de condenados por delitos sexuales ahora en libertad, argumentando que las críticas a la Ley eran “bulos, noticias falsas y manipulaciones”.

Esos bulos resultaron de nuevo ser verdades, como las cifras de excarcelados tras la entrada en vigor de la Ley del “solo sí es sí” atestiguan. De nuevo, más de 160 agresores sexuales han visto

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

rebajadas sus penas.

Por la dignidad y derechos de las víctimas, el Partido Popular considera que la gravedad de los hechos y la alarma social generada por la irresponsabilidad e inacción del Ministerio merecen una respuesta clara y urgente. Es palmario el nulo rigor del Ministerio de Igualdad de Irene Montero durante estos años de Gobierno de Pedro Sánchez. En ese sentido, la responsabilidad no es solo de las responsables del Ministerio, sino del Gobierno del que depende y su Presidente, Pedro Sánchez, que respaldó la aprobación de la Ley del "solo sí es sí" y nombró a Irene Montero Ministra.

Por tanto, en vista de las declaraciones políticas, así como de continuas excarcelaciones de agresores sexuales producidas por la inacción del Gobierno y Ministerio de Igualdad, se presenta la siguiente

Proposición No de Ley/Propuesta de Resolución:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de La Carlota, insta al Gobierno a destituir a la Ministra de Igualdad, Irene Montero, y la Secretaria de Estado del ramo, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello, propone al Gobierno:

- Que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la Ministra, Irene Montero, como la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, respecto a sus declaraciones a jueces y partidos políticos en la aplicación de la Ley del "solo sí es sí";

- Que se retomen los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en coordinación con los Partidos Políticos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales;

- Que se colabore con todas la Comunidades Autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco de consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad;

- Que la Comunidad Autónoma/el Ayuntamiento no participe en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio, en señal de solidaridad con todas las víctimas, hasta que no se cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas. El Partido Popular no participará en ningún acto de este tipo en el que el Ministerio tome parte."

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, concede el uso de la palabra a don Orestes Muñoz Ortiz, Portavoz del Grupo Político Municipal PP, quien procede a la exposición de los motivos de la presentación de la moción de referencia, manifestando lo siguiente:

"Desde el Grupo Municipal del Partido Popular de La Carlota presentamos esta moción que se titula moción por la que se solicita la disculpa, rectificación y cese inmediato de la Ministra y Secretaria de Estado de Igualdad, con ocasión de una serie de declaraciones y la producción de la normativa de la llamada ley del sí es sí. Voy a exponer cuáles son los puntos del acuerdo, para no hacer muy extensa el desarrollo de esta moción:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de La Carlota, insta al Gobierno a destituir a la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Ministra de Igualdad, Irene Montero, y la Secretaria de Estado del ramo, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello, propone al Gobierno:

- Que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la Ministra, Irene Montero, como la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, respecto a sus declaraciones a jueces y partidos políticos en la aplicación de la Ley del "solo sí es sí";

- Que se retomen los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en coordinación con los Partidos Políticos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales;

- Que se colabore con todas la Comunidades Autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco de consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad;

- Que el Ayuntamiento no participe en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio, en señal de solidaridad con todas las víctimas, hasta que no se cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas. Por nuestra parte esta es la exposición de la moción. Muchas gracias".

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien manifiesta lo siguiente:

"Este mes de diciembre podría ser el mes más mortal de la violencia machista desde hace 19 años en España, con 12 víctimas y un enero que asciende ya a 6 mujeres asesinadas y una niña asesinada por violencia vicaria. Jamás hemos visto al partido popular tan "preocupados" ante una ley contra la violencia de género como en esta ocasión, pero es evidente que en la moción que hoy nos presenta el partido popular lo que es más resaltante es la intención de condenar a la Ministra de Igualdad que en condenar las nefastas interpretaciones que algunos jueces y juezas hacen de la ley del solo es sí es sí. La derecha nunca ha apostado por la prevención y la educación, actuar para que la violencia no se materialice. No se nos olvide que la violencia es estructural, es decir, el patriarcado es violento y por eso ante la violencia machista hay que reivindicar más feminismo y desde la infancia porque, os guste escucharlo o no, el feminismo nunca ha matado mientras que el machismo lo hace día sí y al otro también.

Señores del PP, para intentar abanderar la defensa de la igualdad no vale solamente con presentar una moción con una intención claramente partidista, más preocupada de dañar al gobierno de coalición progresista que en buscar soluciones a los problemas reales que siguen matándonos. Cuestionan ustedes a la Ministra de Igualdad, pero en ningún momento os vemos cuestionar ninguna decisión judicial que vejan y humillan a la mujer, pero claro, para eso hay que posicionarse y pedirle a los reyes de la ambigüedad, es decir...vosotros, que hagan eso, es tener mucha fe.

Les voy a dar unos datos que nos van a dar mucha luz en este debate. Hasta el momento hay 248 casos de Audiencias Provinciales, dos del Tribunal Supremo, uno de la Audiencia Nacional y uno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en las que no hay rebaja alguna. En total hay 252 casos en los que, después de realizarse la revisión, no se han reducido las penas. ¿Por qué hay quienes, pudiendo no rebajar las penas de delitos graves, optan por hacerlo?





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Habrá que preguntar a los jueces que toman esa decisión cuando hay otros que no lo hacen, pero claro, si ustedes cuestionaran a ciertos magistrados se os cae el chiringuito de la batalla contra un gobierno, que con su beneplácito o no, seguirá trabajando por la protección de la mujer y contra la impunidad de los agresores.

El esquema de penas no fue el resultado de una decisión apresurada. Ni siquiera es cosa del Ministerio de Igualdad en exclusiva sino también de los Ministerios de Justicia; Interior; Política Territorial y Función Pública; Derechos Sociales y Agenda 2030.

El Consejo General del Poder Judicial emitió un informe el 25 de febrero de 2021 en el que se pronunciaban sobre la reducción de máximos que en un principio se preveía, ya que podría comportar la revisión de penas. No hubo enmiendas, ni informes que observaran un riesgo de reducción en relación con las penas mínimas. Del mismo modo, en ningún caso se llega a plantear la necesidad de incluir en el anteproyecto una disposición transitoria específica.

Se habla de "flecós", "lagunas" o "agujeros" en la ley. Independientemente de que cualquier texto normativo es susceptible de poder ser mejorado y reformado. NADIE ha puesto sobre la mesa una reforma que resuelva las interpretaciones erróneas y machistas que se han producido hasta el momento, según ustedes y quien diga que una Disposición Transitoria arreglaría la rebaja de penas, tendrá que explicar por qué en más de 250 casos, juezas y jueces han dicho que no es necesaria y no han rebajado penas.

Es curiosa la derecha de este país, cuando se estudiaba esta ley, salían en todos los foros que podían alarmando a la sociedad masculina con que tendrían que llevar un "contrato para poder tener relaciones sexuales" para no ir a prisión, que esta ley estaba hecha en contra de ellos, ahora resulta que cambiamos de estrategia y alarmamos a las mujeres para decirles que esta misma ley está hecha para beneficiar a los agresores. Aclárense, señores y señoras, que lo vuestro es digno de estudio sociológico.

Cualquier ley es susceptible de revisión, modificación o rectificación y esta no será menos. Si algo hay que cambiar, se hará para hacerla más efectiva, no se preocupen señores del PP, si no confían en el gobierno, por lo menos confíen en los técnicos y agentes sociales que participan en la elaboración de la ley.

Y por último, quiero decir que ya que vemos a un partido popular implicado en cuerpo y alma en igualdad, entiéndase la ironía, a ver cuándo nos traen propuestas para erradicar esta lacra, votan a favor por medidas positivas para hacerlo, aunque lleguen desde otro partido político, los vemos en las manifestaciones y concentraciones, condenan públicamente cada asesinato machista y lo llaman así, asesinato y que dejen de mantener en ciertos gobiernos y se alejen de quien niegan la violencia machista que el juego a dos bandas que lleváis desde el partido popular huele que echa para atrás.

Como no podía ser menos y, esperaban ustedes, votamos en contra."

Acto seguido, toma la palabra, doña María del Rocío Ciborro Solis, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, quien manifiesta lo siguiente:

27

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Esta moción sobre la violencia machista no le veo ningún sentido. Lla batalla no es entre partidos políticos, pues estamos hablando de personas. Nosotros no tenemos más que decir y es que votamos en contra.”

Acto seguido hace uso de la palabra doña Raquel María Alors Reifs, Concejala del Grupo Político Municipal PSOE, quien manifiesta lo siguiente:

“Como ya se ha ido hablando durante este fin de semana y hoy se ha hecho público por parte del ministro de Presidencia, Félix Bolaños, el Gobierno va a corregir aquellos aspectos de la ‘ley sí es sí’ que puedan llevar a efectos no deseados, es decir, aquellos que contravengan el sentido de esta ley que es la de proteger a las mujeres para poder garantizar su libertad sexual.

En este sentido, es un paso que aplaudimos al gobierno puesto que si hay errores se corrigen para poder seguir con la lucha contra la violencia machista.

Respecto a los acuerdos que presenta el PP de La Carlota esta noche aquí, no nos corresponde a un ayuntamiento este tipo de acciones, ya que el Congreso o/y el Gobierno central son los entes que pueden ejecutarlas.

Por tanto, viendo lo importante que es modificar aquellos aspectos de la ley que puedan ir en contra del sentido de la misma se va a realizar en próximas fechas, votamos en contra de esta moción.”

A continuación hace uso de la palabra don Orestes Muñoz Ortiz, Portavoz del Grupo Político Municipal PP, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, lamentamos el voto en contra de los grupos de políticos en este Pleno.

En primer lugar desde el GM Popular nos gustaría poner de manifiesto la importancia del respeto a la Ley y del rigor, tanto en su aplicación como en su desarrollo.

Que un diputado en el ejercicio de sus funciones, públicamente ponga en duda la aplicación de la ley por parte de unos jueces es intolerable, en un estado de derecho. Además qué es una acusación grave. Por tanto, acusar a un juez de aplicar de una manera u otra la ley en función de un interés que no sea el general es acusarlo de un delito, y esto incluso a sabiendas de su falsedad, e independientemente del fin que se pretendan con esas palabras, es cuanto menos reprochable.

Los jueces en el ejercicio de sus funciones son absolutamente neutrales.

Y la norma, la elaboración de la norma, debe ser fruto del consenso de todos, que ponga de manifiesto la realidad y el desarrollo de la ley para, en primer lugar, dar seguridad jurídica, en segundo lugar evitar la comisión de algún ilícito, en este caso, la violencia contra la mujer, y finalmente castigar a quien no respeta la ley, la libertad y el derecho.

Por esto las leyes deben estar bien estudiadas, bien trabajadas y bien puestas en común para que se consigan los objetivos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

La ley del “solo si es si” ya nació viciada, cuando hasta los propios juristas advirtieron de las consecuencias que traería. A pesar de ello, el gobierno actual siguió adelante saltándose las recomendaciones de los técnicos juristas de ser modificada. Como consecuencia de ello, hoy 300 delincuentes, violadores, violadores reincidentes, psicópatas sexuales, asesinos sexuales, han visto rebajadas sus penas. Incluso más de una veintena están en la calle. Si, solo porque los jueces han aplicado la ley, porque evidentemente sino lo hacen cometerían un delito que los jueces también están bajo el amparo de la Ley, sometidos a ello.

Y por supuesto las palabras de la Secretaria de Estado de Igualdad, no pueden quedar impunes. Burlarse de las víctimas, es indecoroso y ruin.

Este ministerio parece importarle poco. Actúan con egoísmo desmedido, ignorando que estarán en la calle mucho antes, delincuentes que probablemente no terminen sus programas de rehabilitación que garanticen una adecuada integración social.

El ministerio de Igualdad se ha convertido en el ministerio de la desigualdad. ¿qué pensarán, por ejemplo, las mujeres violadas que ahora ven que los agresores ven disminuida su condena?, e incluso ya están en la calle.

Estos días parece que por la opinión pública y por el sentido común han reaccionado ante esta situación generada, habrá modificación por una parte del gobierno de España que no sabemos si será aceptada por la otra parte de la ley del sí es sólo si.. Es necesaria y el partido popular esta para abordar el asunto de tanta urgencia y de tanta gravedad con la presidencia del gobierno, para que no tenga que someterse a intereses partidistas e incluso personales, desde el egoísmo y soberbia por parte de algunos.

Por lo tanto, lo dicho, el PP está para trabajar por el interés general y para mejorar la seguridad y bienestar de todos y cada uno de los españoles y, por supuesto, sobre todo, de las mujeres.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente, sometió a votación ordinaria el punto, acordándose, con el voto de diecisiete (17) concejales/as presentes, es decir, el voto en contra de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto en contra de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto en contra de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, la no adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción antes transcrita.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Bueno, pues escuchados y oídos a todos los grupos políticos, esta moción no sale adelante con el voto en contra del grupo de izquierda unida, del grupo de ciudadanos y del grupo socialista.”

3.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación el asunto no incluido en el Orden del Día, presentado por don Francisco Javier Martín Torres, Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 1445, con fecha 23 de enero de 2023, para la inclusión de una moción relativa a la actual situación de la sanidad andaluza.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, se somete a debate y votación el asunto.

La moción relativa a la actual situación de la sanidad andaluza, presenta la siguiente literalidad:

“Moción relativa a la actual situación de la sanidad andaluza

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de La Carlota

Exposición de Motivos

La pandemia del Covid-19 generó una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes, y puso a prueba la capacidad de los profesionales sanitarios que llevaron a cabo un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, y Atención a las Urgencias y Emergencias.

Teniendo en cuenta los datos actuales sobre la evolución del COVID-19, el SSPA debe recuperar inmediatamente la actividad asistencial normalizada, la atención a la población que requiera cuidados y asistencia sanitaria, o que se encuentre pendiente de pruebas diagnósticas, terapéuticas o intervenciones quirúrgicas.

La incompetencia del PP para gestionar la sanidad andaluza llevó, a que el pasado 26 de noviembre, la Coordinadora Andaluza de la Mesa de Mareas Blancas organizará movilizaciones por la Sanidad Pública en todas las capitales de provincia de Andalucía, protestando por la falta de médicos/as y el deterioro del sistema sanitario, entre otras cosas.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

Acuerdos

1. El Ayuntamiento de La Carlota manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.

2. El Ayuntamiento de La Carlota considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, frenando la privatización y los recortes, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la

30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Junta de Andalucía a que garantice que, con independencia del lugar de residencia, se atienda, de forma gratuita, en un plazo máximo de 48 horas en Atención Primaria, así como que se recuperen los plazos de garantía para pruebas diagnósticas, actividad quirúrgica y acceso a especialistas.

3. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un Plan Estratégico de Profesionales sanitarios, que incluya un análisis profundo y de largo recorrido sobre las necesidades de plantillas en las diferentes categorías, las mejoras retributivas y laborales, y la financiación precisa, además de las políticas de incentiación, formación continuada, y planes de desarrollo a implantar para seguir contando con profesionales altamente cualificados y comprometidos con nuestro sistema sanitarios.

4. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un Plan de Reconstrucción de la Atención Primaria, ante la urgente necesidad de fortalecer, reorganizar y dar respuestas eficaces a los graves problemas por los que atraviesa. Como requisito básico, debe aumentarse la financiación para este nivel asistencial, garantizando un presupuesto finalista del 25% a alcanzar en los próximos 3 años. Para 2023 el porcentaje debe ser, al menos, del 20% dada la grave situación por la que atraviesa la Atención Primaria, y las necesidades de mejoras en infraestructuras, personal e innovación tecnológica.

5. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la atención a las urgencias y emergencias en toda Andalucía, con independencia de la zona geográfica de residencia, asegurando la atención dentro de los tiempos máximos de respuesta que marcan los protocolos asistenciales de las sociedades científicas.

6. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque y actuación urgente, para recuperar la accesibilidad y actuar contra las listas de espera, recuperando los decretos de garantías y los mecanismos de transparencia.

7. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar a los hospitales comarcales de los recursos humanos necesarios para garantizar la oferta incluida en sus carteras de servicios.

8. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar de forma progresiva el gasto público sanitario por habitante, a fin de converger con el gasto medio por habitante nacional, y acercarnos a las Comunidades que más invierten, puesto que este mayor incremento de gasto supondrá una mejora en el servicio sanitario público y un aumento de los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

9. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, concede el uso de la palabra a don Francisco Javier Martín Torres, Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE, quien procede a la exposición de los motivos de la presentación de la moción de referencia, manifestando lo siguiente:

“Bien, presentamos una moción relativa a la actual situación de la Sanidad Pública. Cómo bien sabemos todos, durante la pandemia, la presión que había en la sanidad, en general, fue tremenda





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

debido a la pandemia y era comprensible por todos, lo que pedimos en esta moción es recuperar los niveles que había, sobre todo, en la atención primaria antes de la pandemia que creemos que ya va siendo hora.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de La Carlota manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.

2. El Ayuntamiento de La Carlota considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, frenando la privatización y los recortes, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que garantice que, con independencia del lugar de residencia, se atienda, de forma gratuita, en un plazo máximo de 48 horas en Atención Primaria, así como que se recuperen los plazos de garantía para pruebas diagnósticas, actividad quirúrgica y acceso a especialistas.

3. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un Plan Estratégico de Profesionales sanitarios, que incluya un análisis profundo y de largo recorrido sobre las necesidades de plantillas en las diferentes categorías, las mejoras retributivas y laborales, y la financiación precisa, además de las políticas de incentivación, formación continuada, y planes de desarrollo a implantar para seguir contando con profesionales altamente cualificados y comprometidos con nuestro sistema sanitario.

4. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un Plan de Reconstrucción de la Atención Primaria, ante la urgente necesidad de fortalecer, reorganizar y dar respuestas eficaces a los graves problemas por los que atraviesa. Como requisito básico, debe aumentarse la financiación para este nivel asistencial, garantizando un presupuesto finalista del 25% a alcanzar en los próximos 3 años. Para 2023 el porcentaje debe ser, al menos, del 20% dada la grave situación por la que atraviesa la Atención Primaria, y las necesidades de mejoras en infraestructuras, personal e innovación tecnológica.

5. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la atención a las urgencias y emergencias en toda Andalucía, con independencia de la zona geográfica de residencia, asegurando la atención dentro de los tiempos máximos de respuesta que marcan los protocolos asistenciales de las sociedades científicas.

6. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque y actuación urgente, para recuperar la accesibilidad y actuar contra las listas de espera, recuperando los decretos de garantías y los mecanismos de transparencia.

7. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar a los hospitales comarcales de los recursos humanos necesarios para garantizar la oferta incluida en sus carteras de servicios.

8. El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar de forma progresiva el gasto público sanitario por habitante, a fin de converger con el





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

gasto medio por habitante nacional, y acercarnos a las Comunidades que más invierten, puesto que este mayor incremento de gasto supondrá una mejora en el servicio sanitario público y un aumento de los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

9. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien manifiesta lo siguiente:

“El Sindicato Médico de Atención Primaria inició una huelga indefinida el 20 de enero y el Sindicato Médico Andaluz, ha convocado a otro paro el viernes 27. Es evidente que la sanidad pública sigue perdiendo fiabilidad y lo hace más en Andalucía. Los andaluces han sido los españoles que menos calificación otorgan a la Atención Primaria de la red pública. La nota de los pacientes ha sido de 5,9 puntos en 2022. En 2019, la nota fue un 7. El bajón de la pérdida de la confianza es notable.

Uno de los indicadores que más pesan a los usuarios del sistema público de salud en Andalucía ha sido, históricamente, la demora de las consultas, un problema que no acaba de enmendarse después de la pandemia. Según el informe que analiza por comunidades autónomas el barómetro sanitario del Centro de Investigaciones Sociológicas del pasado octubre, el 65% de los pacientes andaluces que piden cita en Atención Primaria han de esperar más de una semana para la consulta, siendo el porcentaje más alto de España en este apartado.

Al igual que los ciudadanos, que muestran síntomas de perder la confianza en el sistema público, los profesionales de la salud le lanzan órdagos a la administración sanitaria por aspectos relacionados con los altos cupos de pacientes, por la precariedad y, en general, por las condiciones laborales que los contemplan.

Los dos principales problemas que no han remitido y que se han vuelto a poner de manifiesto en tierras andaluzas son dos análogos al resto del país: la falta de plantilla y el taponamiento de la atención primaria. Con una población que supera los 8,4 millones de habitantes, el Servicio Andaluz de Salud apenas cuenta con algo más de 105.000 profesionales para dar cobertura sanitaria a toda la ciudadanía. Una cifra que está mostrándose insuficiente para corregir los problemas asistenciales que afectan sobre todo a los centros de salud.

Los sindicatos critican que el final de la pandemia de la Covid-19 no ha servido para retener el talento que se había incorporado para reforzar la atención hospitalaria y de los centros de salud.

De hecho, los profesionales advierten de que se sigue produciendo una fuga de trabajadores a otras comunidades autónomas y otros países, algo preocupante si se tiene en cuenta, por ejemplo, que en los próximos diez años se jubilarán prácticamente la mitad de los médicos de cabecera que hay en la actualidad en Andalucía.

Los ciudadanos siguen reportando que pueden esperar hasta 15 días en algunos centros de salud para ver a su médico de cabecera y que las citas por teléfono no corren una suerte mejor. Para los sindicatos y los sanitarios, esta realidad responde al hecho de que no hay personal suficiente.

Estos problemas para recibir atención médica también se han reflejado en las visitas a los





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

especialistas y en que Andalucía ha vuelto a registrar un récord de derivaciones a la sanidad privada. Dos aspectos que para la mesa sectorial indican que la Junta está “deteriorando” el sistema público.

Es llamativa la situación de Andalucía, acostumbrada a estar entre las comunidades más reacias a entregar a las compañías privadas los servicios sanitarios, ha escalado posiciones en los últimos informes para colocarse dentro de los territorios con un grado “medio” de privatización. Está en el sexto lugar frente al octavo puesto que ocupaba en 2020. Hace ocho años, en 2014, se situaba a la cola en privatización con 13 comunidades por delante. La subida coincidió con el cambio de Gobierno en coalición del PP y Ciudadanos en la Junta.

Podría seguir dando más datos oficiales que muestran un deterioro con intención de privatizar la sanidad pública en tiempo récord. La derecha nunca fue amiga de los servicios públicos en la oposición, no sorprende para nada su actitud gobernando con mayoría absoluta. Aun así, seguiremos defendiendo nuestra sanidad pública, la que heredamos de nuestros mayores y la que debemos dejarle, incluso mejor de lo que está, a nuestros pequeños y generaciones que están por venir. **Votamos a favor.**”

Acto seguido, toma la palabra, doña María del Rocío Ciborro Solís, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, quien manifiesta lo siguiente:

“Es imprescindible que nuestros sistemas sanitario mejore, la urgencia de esta mejora es un hecho y vemos que ha mejorado bastante en estos tiempos, pero puede mejorar bastante mas. Por lo que nosotros también votamos a favor.”

Seguidamente, don Orestes Muñoz Ortiz, Primer Portavoz del Grupo Político Municipal PP, toma la palabra manifestando lo siguiente:

La sanidad de Andalucía está mucho mejor que hace cuatro años. Los datos lo avalan:

- Hay un 40,58% más de inversión que en 2018 (3.994,85 millones de euros más). En 2018, el presupuesto para sanidad fue de 9.842,6 millones. Recientemente se ha publicado en el boja el de 2023, cuya inversión asciende a 13.837,5 millones, con un incremento muy notable.

- Hay un 44% más de inversión en Atención Primaria. En 2023 se invertirán 4.953,5 millones de euros, 1.512,2 millones más que en 2018.

- Hay una plantilla media de 125.000 profesionales sanitarios: 30.000 más que en 2018. El pasado mes de agosto se registró el pico más alto, con más de 130.000 trabajadores (130.528).

- La mejora de las condiciones laborales ha permitido estabilizar al 65% de la plantilla.

- Ha aumentado la capacidad docente un 26,8%, hasta las 1.880 plazas.

- Ha aumentado un 23,5% la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada cada año, hasta las 1.669 plazas.

- Se han invertido 1.500 millones de euros en infraestructuras, en 2018 la inversión fue de 483 millones).





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

- La demora media de las listas de espera quirúrgicas ha disminuido en 90 días, lo que supone un descenso del 43%.

- La demora media para consultas externas se ha reducido en 69 días, una caída del 39%.

- En las listas de espera de pruebas diagnósticas, la demora ha descendido en 3 días, con un descenso del 4,4%.

- La demora media en médicos de familia ha descendido de 5,87 días.

- La media de atención en enfermería ha bajado de 2,2 días a 1,8 días.

- La demora en pediatría ha pasado de 3,4 días a 2,4.

Con estos datos en la mano podemos decir que:

- Nunca antes hubo más gente trabajando en la sanidad pública de Andalucía.

- El sistema público andaluz cuenta con más profesionales que nunca y una plantilla más estable.

- Andalucía se ha convertido en la comunidad con mayor capacidad docente del Estado (desde este curso dos nuevas facultades de Medicina, en Jaén y Almería).

- Uno de cada tres hospitales construidos en España en 2021 era andaluz.

Por tanto, creo que estos datos bastan para poner de manifiesto, objetivamente, que una de las prioridades del Partido Popular en Andalucía es la sanidad, la excelencia en la sanidad.

Estos últimos años, a pesar de todas las dificultades, y precisamente la más grave en el sector sanitario con el coronavirus, con todas las consecuencias que acarreó y aún acarrea, el incremento en el presupuesto no ha dejado de crecer.

Los niveles de atención primaria no son cuestión de presupuesto a día de hoy en Andalucía, es cuestión de una planificación histórica mal hecha, y que en los últimos 4 años se ha ido enmendando con la oferta de plazas más atractivas para los médicos y ofertando plazas en facultades y universidades para la especialidad de medicina, enfermería y otros sanitarios.

Y en cuanto a hospitales comarcales, qué decir del share de Palma del Río que ha estado siendo prometido por el PSOE durante 40 años y en 4 años el PP lo ha construido.

En el consultorio de El Arrecife hay ya dos despachos médicos.

La ampliación del centro de salud de La Carlota está en marcha y esperemos que sea pronto su construcción una realidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

O sea, que no quepa duda que el PP esta dejándose la piel por la sanidad andaluza, y que otros partidos políticos, con representación en este Pleno y que han participado en gobiernos autonómicos no pueden decir otra cosa. Nuestro voto es en contra.”

A continuación toma la palabra don Francisco Javier Martín Torres, Portavoz de Grupo Político Municipal PSOE, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Gracias a Bea y Rocío por vuestro voto a favor. En primer lugar, ya está bien de echar la culpa de todo al PSOE, ya lleváis 5 años gobernando en la Junta de Andalucía, yo creo que alguna responsabilidad tiene el PP o ¿ sólo se apunta las cosas buenas?. Bien, has dado un montón de cifras y datos, te voy a dar yo otros que también son objetivos.

El deterioro de la Sanidad Pública Andaluza en los últimos cuatro años, no lo decimos nosotros, lo constatan un montón de estudios de organismos independientes como OMS, OCDE, INE, EUROSTAT, que todos dicen que estamos peor que hace cuatro años.

La Sanidad Pública Andaluza ha bajado por primera vez en este siglo al grupo de la comunidad autonómica con peores servicios sanitarios, solo por detrás de Murcia, según la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública.

Andalucía está a la cola en gasto sanitario por habitante (1.388 euros, 350 menos que la media de España). Y es la comunidad autónoma con la ratio más baja de médicos y enfermeros, menos quirófanos, menos camas hospitalarias, por habitante.

Las listas de espera son de 873.047 personas, un 10% de la población andaluza. La realidad es que el 40 % de los pacientes de cirugías graves espera más de 6 meses para su intervención, esto también son datos reales y objetivos como los que tú has dado.

La realidad es otra, podemos preguntar a cualquier vecino de La Carlota, no hace falta ir a otro sitio de Andalucía que pasará lo mismo; la realidad es que cualquiera que pida una cita y atención primaria tardan mínimo 8 ó 10 días en dársela qué hacemos entonces, pues irnos por urgencias, las urgencias colapsadas por el retraso en atención primaria ¿qué hacemos entonces irnos a la privada? que es el fin último de estas políticas de derechas que es que nos vayamos a la sanidad privada.

Esto no pasa por casualidad, esto lo tiene el partido popular más que estudiado, en los primeros cuatro años de gobierno estaba un poco agazapado, pero ahora, con mayoría absoluta, se está viendo lo que quieren hacer con la sanidad pública y con el resto de servicios públicos. Están desmantelando la sanidad pública por completo, para que vayamos, al final, a la privada porque es lo que quieren.

Yo entiendo que pueda haber sanidad privada, pero para quien quiera y pueda pagársela, pero mientras haya algún ciudadano, algún andaluz que no pueda pagarla, la sanidad pública debe atenderlo en las mejores condiciones, porque es su derecho. La sanidad pública debe ser universal, gratuita y de calidad para todos. Gracias.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de doce





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

(12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto en contra de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Bueno, queda aprobada esta moción con el voto a favor del grupo de Izquierda Unidad, Ciudadanos y del grupo Socialista.

Si es verdad que, dentro de la exposición de motivos y a la respuesta que Francisco Javier ha hecho, en alusión al Partido Popular, simplemente basta con pedir una cita, pero no solo aquí en La Carlota, sino que estamos viendo la cantidad de concentraciones, manifestaciones, por los profesionales sanitarios y, dentro de poco, también en nuestra comarca se irán viendo. Creo que no será solo un dato negativo aquí en La Carlota, sino que será generalizado.

Todo es mejorable, pero como bien se ha dicho, existen también esas responsabilidades, después de unos años gobernando la Junta de Andalucía, pues también es responsable pura y directamente la propia Junta de Andalucía y la propia consejería. De hecho, en referencia a lo que has comentado Orestes, de la ampliación de sanitarios dentro del Centro de Salud de El Arrecife y de la ampliación del Centro de Salud de aquí de La Carlota, ya lo hicimos en el último mandato del grupo socialista en la Junta Andalucía, cuando se promovió esa ampliación, tanto en el servicio del Centro de Salud de El Arrecife como también la propia ampliación del Centro de Salud de La Carlota.

A fecha de hoy, ya trajimos a pleno hace unos meses y todavía estamos pendientes de recibir el informe sectorial, por parte de la Junta, para seguir trabajando en la innovación del plan general para la propia ampliación del Centro de Salud; si tanto nos preocupa la sanidad y, sobre todo, la atención primaria que a eso nos debemos, pues no estaría de más que, yo ya se lo he dicho a los portavoces, al Delegado del Gobierno actual, a anterior Delegado del Gobierno que, por favor, agilicen, al propio Presidente cuando tuvimos aquí la visita al Ayuntamiento, que agilizase esos informes sectoriales, porque sin ellos no podemos seguir con esa innovación para la ampliación del centro de Salud.

Yo creo que esa responsabilidad es compartida pero, sobre todo, de los que ahora mismo tenéis la gestión o tienen la gestión de la propia Junta de Andalucía, los máximos responsables son ellos y no es mejor ejemplo que un hecho y no solo una palabra; por eso, lo que espero y deseo es que, una vez más se lo hemos remitido nuevamente la propia Junta de Andalucía, al propio delegado y la propia consejería, nuevamente los mismos permisos y es que va hacer ya un año de no recibir estos informes. Yo creo que ese hecho si demuestra también lo que es la valentía y la apuesta por la salud pública.

Sin más, acabados con el turno de las mociones y pasamos al siguiente punto del orden del día.”

SEXTO.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022.-

37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

El Sr. Alcalde-Presidente indica que con la entrega de la relación de resoluciones de Alcaldía los miembros de la Corporación se dan por enterados, de las adoptadas en los meses de Noviembre y Diciembre de 2022, siguientes:

- Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas con los números 4117 al 4457, ambos inclusive, del mes de Noviembre de 2022.
- Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas con los números 4458 al 4964, ambos inclusive, del mes de Diciembre de 2022.

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien manifiesta que se da por informada.

Acto seguido, toma la palabra, doña María del Rocío Ciborro Solis, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, quien manifiesta que se da por informada.

Don José Carlos Pedraza Reyes, Segundo Portavoz del Grupo Político Municipal PP, solicita copia en papel de las siguientes resoluciones adoptadas por la Alcaldía con números: 4118, 4154, 4155, 4156, 4158, 4179, 4181, 4182, 4213, 4214, 4345, 4352, 4385, 4476, 4667, 4689, 4764, 4829, 4887, 4923, 4931 y que constan en la cartera electrónica a su disposición en formato electrónico.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de diecisiete (17) Concejales/as, es decir doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal del PSOE; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP; una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quedó informado de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2022.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dirige a los/as señores/as miembros de la Corporación para invitarles a que formulen los ruegos y preguntas que estimen oportunos, indicando que, junto a la convocatoria de esta sesión, les ha sido entregada a los/las Concejales/las las respuestas por escrito a las preguntas formuladas en la anterior Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2022, y cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

GRUPO IU

Doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, formula las siguientes preguntas:

- *Primeramente, nos gustaría que nos contara el Alcalde cómo fue la visita a La Carlota Argentina, ¿hubo acuerdos sobre algún tema?*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Con respecto a la visita que hemos tenido a La Carlota (Argentina) es un hermanamiento que se firmó y se pone en marcha hace ya casi tres décadas, entre las dos Carlotas La visita viene debido a un proyecto de cooperación internacional que hicimos en el mandato anterior, de la mano también de diputación, para la construcción del comedor de la guardería municipal de allí y también una fase de ampliación de esa misma guardería.

El motivo de la visita, bueno ya que ellos vinieron en el año 2016, de hecho coincidió en la feria de La Carlota; Fabio, el intendente de allí y alcalde de allí, estuvo conmigo tanto en la inauguración del alumbrado como también en los diferentes días que nos vimos de la feria El compromiso del alcalde era el de ir y visitar el pueblo, también aprovechar la inauguración y ver también el reto de cosas y proyectos que podríamos seguir tratando de cooperación internacional.

Se vio frustrada la visita con la llegada de la pandemia, pasada la pandemia, el año pasado estuvo el intendente con su mujer de visita familiar por España, hizo una parada aquí y nos dijo que nos volvería a invitar y reiteraba la petición de que le gustaría que fuésemos.

Nosotros no hemos sufragado los gastos del viaje, ha sido todo el gobierno de argentino el que ha sufragado todos los gastos del equipo de gobierno que se ha desplazado de allí, excepto el viaje de ave de Córdoba a, el resto se ha hecho cargo todo al gobierno argentino.

Nuestro compromiso es seguir trabajando, sobre todo porque creemos que podemos seguir ayudando a esta familia. Cosas muy elementales, como puede ser el saneamiento o el tema del agua potable, reafirmar y ratificar ese hermanamiento que se hizo. Ellos fueron fundados por Carlos IV, en 1797; nosotros, como bien sabéis, por Carlos III, en el año 1767.

Nos unen grandes proyectos que podríamos llevar a cabo, intentar también atraer inversiones dentro de Argentina aquí y a La Carlota y uno de los temas que hablamos que fue al día siguiente de nuestra llegada, tuvimos la reunión con el Ministro de Córdoba, fue la de intentar hacer, a través de la Diputación y así se lo hemos hecho llegar al propio presidente, el hermanamiento entre las dos Córdoba capitales.

- Os rogaríamos que para las concentraciones como son el 25N o el 8M que se hacen en la puerta del ayuntamiento se publicaran antes del mismo día para que la gente pueda acudir. Siempre se publica la foto una vez hecha pero no la convocatoria.

Con respecto a las actuaciones de la convocatoria de las cosas que se hacen y demás, ya se publica también con días de antelación; concretamente la de 25 noviembre, se dijo también y se informó a la ciudadanía general de las actuaciones que se iban a hacer, se hizo con la presentación de la guía.

- La marquesina de Las Malvinas lleva semanas destrozada, con partes colgantes con peligro de corte y ya llegó el frío, las personas pasan frío además de riesgo de lesión. Arregladlo lo antes posible, no entiendo que algo así lleve semanas así sin que nadie se dé cuenta.

La rotura de esa marquesina se la hemos comunicado al consorcio metropolitano de transporte, puesto que las marquesinas el mantenimiento es de ellos y personalmente al propio gerente se lo he dicho, tanto de esa como de alguna más que tenemos también rota.

- Me reitero en mi intervención de los presupuestos, ¿vais a hacer algo para que la infancia y adolescencia, sobre todo, puedan hacer deporte sin pagar?





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Con respeto a la infancia que si ¿pueden hacer deporte sin pagar?, creo que he escuchado. Tenemos un proyecto, ya lo informamos en el pleno anterior que para ello también vino una modificación presupuestaria, se van a hacer dos actuaciones deportivas. Una va a ser la construcción y puesta en funcionamiento de unas pistas urbanas en el parque que está junto al centro de salud, aquí en La Carlota, y también la ampliación de skatepark con otra modalidad que es pump track.

- En el programa de diputación + municipalismo "plan excepcional de subvenciones a ayuntamientos para paliar las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania" nos asignaron 150.000€ ¿tenéis decidido para qué va a ser y cómo se va a repartir?

Con respecto al programa + municipalismo de la diputación, este ayuntamiento y nosotros, el equipo de gobierno, vamos a destinar la partida de la subvención de los 150.000 euros para seguir pagando las facturas de la luz que van a seguir llegando a final de año.

GRUPO DE PP

Don Jose Carlos Pedraza Reyes, Segundo Portavoz del Grupo Político Municipal PP, formula las siguientes preguntas:

- A ver si es posible que nos contarais como se encuentra actualmente la bolsa de trabajo del ayuntamiento, si se actualiza y qué proceso de publicación se hace.

El Ayuntamiento de La Carlota cuenta con distintas bolsas de empleo en diferentes categorías: cocinero, técnico de educación infantil, administrativo, auxiliar de administrativo, carpintero de madera, limpiador, cuidador de atención sociosanitaria y monitor socorrista; todas ellas se establecen cuando se publica la convocatoria de la plaza del puesto y la publicación se hace en el tablón de edictos y en portal de transparencia en el apartado de empleo público.

- Con respecto a uno de los incidentes habidos, muy conocido en La Carlota por las redes sociales, sabemos que hubo un vecino que sufrió un ataque de un perro peligroso que ha traído graves consecuencias y que ya sabemos que hay una ordenanza que me imagino que se estará aplicando, pero nos gustaría saber si se están tomando las medidas para que no se vuelva a repetir, esto aplicando bien la ordenanza.

Con respecto al problema que tuvo el vecino con los perros que no eran potencialmente peligrosos, pero si es verdad que el susto fue grande, yo personalmente estuve hablando con el muchacho y hablamos con el jefe de la policía local para seguir con el trámite y demás, y ver en qué situación se encontraban los perros

- Luego sobre el viaje que sea realizado a La Carlota, Argentina, nos gustaría también que nos explicaras, en un momento, el motivo, lo que ha supuesto el viaje y lo que se ha con lo seguido y hecho.

Con respecto a la visita que hemos tenido a La Carlota (Argentina) es un hermanamiento que se firmó y se pone en marcha hace ya casi tres décadas, entre las dos Carlotas La visita viene debido a un proyecto de cooperación internacional que hicimos en el mandato anterior, de la mano también de diputación, para la construcción del comedor de la guardería municipal de allí y también una fase de ampliación de esa misma guardería.

El motivo de la visita, bueno ya que ellos vinieron en el año 2016, de hecho coincidió en la feria de La Carlota; Fabio, el intendente de allí y alcalde de allí, estuvo conmigo tanto en la inauguración del alumbrado como también en los diferentes días que nos vimos de la feria El compromiso del alcalde





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

era el de ir y visitar el pueblo, también aprovechar la inauguración y ver también el reto de cosas y proyectos que podríamos seguir tratando de cooperación internacional.

Se vio frustrada la visita con la llegada de la pandemia, pasada la pandemia, el año pasado estuvo el intendente con su mujer de visita familiar por España, hizo una parada aquí y nos dijo que nos volvería a invitar y reiteraba la petición de que le gustaría que fuésemos.

Nosotros no hemos sufragado los gastos del viaje, ha sido todo el gobierno de argentino el que ha sufragado todos los gastos del equipo de gobierno que se ha desplazado de allí, excepto el viaje de ave de Córdoba a, el resto se ha hecho cargo todo al gobierno argentino.

Nuestro compromiso es seguir trabajando, sobre todo porque creemos que podemos seguir ayudando a esta familia. Cosas muy elementales, como puede ser el saneamiento o el tema del agua potable, reafirmar y ratificar ese hermanamiento que se hizo. Ellos fueron fundados por Carlos IV, en 1797; nosotros, como bien sabéis, por Carlos III, en el año 1767.

Nos unen grandes proyectos que podríamos llevar a cabo, intentar también atraer inversiones dentro de Argentina aquí y a La Carlota y uno de los temas que hablamos que fue al día siguiente de nuestra llegada, tuvimos la reunión con el ministro de Córdoba, fue la de intentar hacer, a través de la diputación y así se lo hemos hecho llegar al propio presidente, el hermanamiento entre las dos Córdoba capitales.

- Respecto a la humanización de la antigua nacional IV que era una de las mociones que traíamos aquí, nos gustaría saber si ha habido ya una contestación por parte del ministerio o se a negociado o se ha hablado con la subdelegación del gobierno en Córdoba y qué perspectivas hay desde el equipo de gobierno de que pueda salir adelante o no y de qué manera, para que nos informarais un poco sobre ello.

Con respecto a la N-IV es un proyecto ambicioso que tenemos y una de la cosa que queremos llevar a cabo. La primera es el asfaltado íntegro desde La Carlota a la Aldea Quintana, evitar el resto de puntos conflictivos que tenemos con la construcción de nuevas rotondas; una a la altura de la urbanización, antes de llegar a la Aldea Quintana; a la altura de los semáforos de El Arrecife; y también en la propia de Aldea Quintana; a vez y paralelamente, también un carril bici. Todo esto se lo hemos hecho llegar y lo hemos tratado también con el propio ministerio y haciendo una petición formal por escrito.”

A continuación los/las Concejales/as formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. Ruego se arreglen de urgencia los socavones que hay en la Avda. de Córdoba, desde el cruce con la Avda. de Fernán Núñez hasta la incorporación a la antigua N.IV. Hay algunos baches enormes que pueden provocar roturas importantes en los vehículos y accidentes. No esperen al mes anterior a las elecciones municipales, su reparación es urgente.
2. Desde la Junta se han firmado nuevos proyectos para depuradoras de aguas residuales. ¿se sabe algo nuevo de la nuestra?.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

3. En esto me voy a parar un poquito, me voy a poner mucho más seria. En los Reyes Magos de este año nos hemos lucido. Primero quiero preguntar a la Concejala de Cultura, Laura, después de llamarte quejándome, no sobre los caramelos que se dieron en el AMPA de El Arrecife que me consta que después le hicisteis llegar otros caramelos nuevos, esa dotación de los caramelos nuevos que es verdad que los que llegaron estaban durísimos, yo no sé si los comprobaste al final, pero yo si los comprobé, era una pasada, eso era incomible; al igual que se le dio al AMPA El Arrecife ¿se le dieron a todos los colegios, o sólo a quien se quejó? Me gustaría saber eso, ya me estás contestando, vale.

Y en segundo lugar, la cabalgata de Reyes Magos, de verdad Antonio, a mí este año me ha dado un poco de vergüenza ajena, el saber de que se han ido tirando productos alimenticios con una caducidad de hace dos años; ¿es que cómo podemos permitirlo?. Pues bueno hay testigos de que se han tirado cosas caducadas; no me voy a meter con los gusanitos que a lo mejor os cae dentro de un rato y ahí no me voy a meter yo, pero realmente vamos a tener cuidado con lo que se tira en una cabalgata, sobre todo, todo lo que tiene índole infantil, pues estamos hablando de niños que no se pueden dar unos caramelos de hace dos años. Qué inversión es unos caramelos, de verdad, ¿nos hace pobre al Ayuntamiento comprar caramelos todos los años? Pues no me cabe en mi cabeza eso. Creo que tenemos un Ayuntamiento con un presupuesto suficiente para no tener que caer en esa insuficiencia. Creo, es mi opinión, que de verdad no lo digo en tono de crítica, que yo entiendo que, bueno, que han sobrado y los vamos a aprovechar, pero es que son niños, vamos a aprovechar en otras cosas, pero no en eso y si me dices que la inversión va a ser muy alta, pues hasta te puedo entender, pero si es que es una inversión ridícula para que nos pongamos en evidencia, de verdad que no lo entiendo, pero bueno, quiero que quede constancia de mi queja.

4. En la calle Hermandad, a la altura del nº 25-26 la acera está agrietada, mirad si podéis hacer algún arreglo para evitar torceduras de pies y caídas y una desgracia.

5. Llevamos toda la legislatura preguntando por el convenio con Diputación sobre las viviendas de protección oficial, ¿seguís esperando respuesta? ¿estáis insistiendo en el gran interés y enorme necesidad que tenemos en La Carlota de poseer vivienda protegida? Porque si preguntamos y nos callamos y dejamos pasar los meses, pues como que tenemos que apretar a Diputación.

6. ¿Hay algo nuevo del recurso que tenemos interpuesto por la estafa que sufrió Fepamic? Se que está por orden judicial, pero no sé exactamente si hay alguna novedad.

7. ¿Llegó respuesta de carreteras para el permiso de la instalación de la marquesina y la incorporación de más iluminación de la parada escolar del antiguo hotel Aragonés? A nuestros estudiantes se les pasará un curso más esperando su transporte, en situación deplorable. Y, de verdad, ahí hasta que no se atropelle a un niño no vamos a parar; ahí es cuando nos vamos a acordar de poner algo allí, espero que no.

8. Hace tiempo os solicité la señal de "calle sin salida" en la calle de La Algodonera en El Arrecife y ya la tiene, pero no tiene mucho sentido que esté puesta al final de la calle, para poderla ver una vez que los vehículos ya entraron en la calle, ¿no es más útil y coherente que esté posicionada a la entrada de la calle a vista de todos?, antes de entrar los vehículos, pues tiene más sentido al inicio del parque y el conductor lo vea una vez metido en la calle, ponerla en la esquina que sea visible.

9. Tenemos la candelaria a la vuelta de la esquina, os recordamos las molestias que tuvieron que





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

sufrir algunos vecinos con la entrada de humos y pavesas en sus hogares. Alejad la candela todo lo posible y cuidado con qué madera se alimenta la llama, pues el año pasado se le echó palmera y lió lo más grande.

10. Repito la petición de facilitar de alguna manera, la visibilidad en el camino de Felicito. Los vecinos salen a pasear y hacer deporte, sumado el tránsito de vehículos pesados, ya ha habido varios sustos con la obligación de reducir velocidad para evitar accidentes o atropellos.

Doña María del Rocío Ciborro Solis, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos, manifiesta que no tiene ningún ruego ni pregunta que formular.

Don Jose Carlos Pedraza Reyes, Segundo Portavoz del Grupo Político Municipal PP, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Bueno, ya ha salido aquí alguno de los temas que traíamos, pero queríamos comenzar por, como por todos es ya conocido, como es la situación de la cabalgata de los Reyes Magos en La Carlota.

Es inadmisibles que La Carlota sea conocido en la provincia de Córdoba por el aumento de su población, por el crecimiento, el desarrollo y que tengamos una cabalgata que deja mucho que desear. Pero más lamentable es que sea noticia incluso a nivel nacional, las que hagan ver hechos tan insólitos como repartir gusanitos con propaganda electoral, en un año electoral, con unas elecciones municipales a la vuelta de la esquina; creo que no es de recibo, no es lícito, ni lo vemos este grupo moral jugar políticamente con la ilusión de los niños; creo que no es el momento, que no es el sitio y que no es algo adecuado, por eso queríamos dejar constancia en el pleno de esto.

En cuanto a los ruegos, tengo algunos, en concreto, van referidos a algunos colegios:

Nos hacen llegar que en el colegio Carlos III hay un arrenal dónde están los niños, resulta que entran mucho por ahí los gatos y se están meando en los arenales, quieren que se le ponga solución al tema estos gatos en esta parte del colegio Carlos III, en el patio.

En el colegio Ana de Charpentier nos llegan algunos ruegos, en concreto en el colegio de Aldea Quintana que el patio es necesario techarlo, un patio interior que tienen. La puerta que hay en el patio que une una parte con otra, por lo visto es automática y se cierra sola, habría que ver la posibilidad de hacer un mecanismo para que se puede abrir de forma manual y nos solicitan también el pintar el colegio.

Solicitamos y rogamos al Ayuntamiento que se incremente la limpieza de las calles, sobre todo, de las Aldeas y aquí en el núcleo de La Carlota, las zonas verdes que están muy descuidadas y conforme van pasando el tiempo más todavía.

También rogamos que se revisen las fuentes de agua que había o que hay que actualmente no funcionan, pues el último hecho más llamativo es por la misión que vino aquí a La Carlota que tuvieron realizando actividades en el parque del ambulatorio y cuando fueron a usar las fuentes no funcionaban, os rogamos que se revisen y se pongan en funcionamiento.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Y el último ruego es referente a Pepe Gracia, un funcionario del Ayuntamiento de La Carlota que, tras casi 40 años de servicio en este Ayuntamiento, desde el grupo municipal popular queremos hacer un reconocimiento a su labor y a todo el trabajo que ha realizado en este Ayuntamiento y del cual estamos muy agradecidos, la verdad es que nos ha ayudado mucho a los grupos políticos y al Pleno, al desarrollo de la vida democrática de La Carlota, con su labor como secretario en su momento y rogaríamos que tuvieran en cuenta el equipo de gobierno y hiciera un reconocimiento institucional, aunque hubiera que traerlo a Pleno y se tenga también en cuenta para los actos que vayan a realizar, donde se vaya a desarrollar, el reglamento que tenemos de honores y distinciones.

En cuanto a las preguntas, por el campo de fútbol vemos que se han hecho algunos trabajos en concreto, pero queríamos saber si se va a quedar como se ha quedado ahora o se va a continuar con los trabajos, se trata del campo de fútbol de El Arrecife.

En cuanto al parque logístico, queríamos saber en qué situación se encuentra, si se han desarrollado alguna actividad más y de qué manera van las actuaciones que se estaban haciendo.

Y en cuanto a la subida del precio del ayuda a domicilio que ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía, sabemos que este Ayuntamiento tiene ya el contrato, es decir, adjudicó un contrato a la empresa Adocar y entiendo o imagino que se actualizará el contrato con el precio actual y queríamos saber de qué forma lo va a llevar a cabo el equipo de Gobierno.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, indica que se va a dar respuesta a las preguntas formuladas. Cede el uso de la palabra a la Concejala-Delegada del Área de Cultura, doña Laura Bernier Pérez, quien contesta lo siguiente:

Bueno por alusiones, respecto a lo que dice la compañera de que nosotros dimos productos caducados, lo niego rotundamente. Sí quiero recordar que llevábamos cinco carrozas municipales y en esas cinco carrozas no se repartió ningún producto caducado; es más los productos que este año se han comprado son de mayor calidad, los caramelos eran de mayor calidad. Si es verdad que iban dos carrozas de dos asociaciones, entonces haremos hincapié y si el año que viene siguen participando carrozas de asociaciones lo tendremos en cuenta y les advertiremos de que no tiren ningún producto caducado, pero no era ninguna carroza de las cinco municipales que había. Decirte que los caramelos, este año, se dieron en todos los colegios de más calidad, a todos los representantes pedaneos, para todas las aldeas, y que quedaron muy contento porque eran caramelos de más calidad.

Respecto a la candelaria, este año se está echando solamente ramón y palet, para que no haya ningún problema medioambiental y se instalará lo mas alejado posible de las viviendas. Gracias.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, quien contesta lo siguiente:

Bien, en cuanto al campo de fútbol de El Arrecife, aclarar que hicimos una apuesta para recuperar el albero, en el cual hemos dejado de obrar durante unos días porque hemos visto la posibilidad, tanto el Concejal de Deportes como el de Urbanismo, para poder encajar el tiro con arco, por lo que estamos a falta de una medición que necesitamos y aparte vamos a desarrollar el adecentamiento exterior y una pista multideporte que está el contrato adjudicado desde hace poco menos de un mes, aproximadamente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, contesta lo siguiente:

Bien, con el tema de los ruegos intentaremos ir acometiéndolos, de hecho el tema de ir reparando el bacheo, llevamos ya dos semanas bacheando a lo largo del término; es cierto de que todavía no hemos llegado a todas las aldeas, hemos empezado en el núcleo, sobre todo, en el polígono de Gallardo.

Con respeto a la depuradora, casi que mejor que nos informen los compañeros del Partido Popular. Este alcalde no tiene conocimiento por escrito de cuándo comenzarían las obras, las últimas noticias que yo tengo, y eso fue en el año pasado, era de que una primera piedra se pondría en marzo; la segunda, era en noviembre; después iba a ser ahora, en febrero. No lo sé os puedo decir que es la primera macrodepuradora, sí está licitada y con respecto al reto de depuradoras, porque este trabajo yo lo he manifestado en varias ocasiones, ya que llevamos mucho años trabajando en esto con los técnicos municipales y con los propios de la Junta Andalucía, inclusive antes de que llegara el Partido Popular al gobierno.

La primera macrodepuradora recogía tanto en La Carlota, la zona de Los Algarbes, el macro polígono, La Paz y una parte de Monte Alto, está ubicada en la carretera de La Carlota hacia La Fuencubierta y actualmente también va a recoger la zona de Las Pinedas.

Se están redactando los proyectos del resto de depuradoras, las que van a ser más pequeñas, entendemos y creemos que va a ser también de autoconsumo, de que tienen menos gasto para luego su mantenimiento y será la de las aldeas de El Garabato, La Fuencubierta y Chica Carlota.

Las medianas que, para ser mediana pues será bastante más grande, por el volumen que tienen que cualquier otra de cualquier municipio y por no hacer comparaciones para un municipio de menor población, se va a hacer una para albergar la recogida de El Arrecife y de Aldea Quintana, y otra mediana para la capacidad de lo que es El Rinconcillo y la otra parte de Monte Alto. Pero oficialmente y por escrito, no tengo nada, ni conocimiento de cuando se va a poner la primera piedra.

Ya la Concejala lo ha dicho, nosotros hemos hecho el esfuerzo y ahí está el presupuesto y las facturas de todos los productos que se han comprado. Entendemos que el resto de asociaciones y de gente que han querido colaborar, pues habrán actuado de buena fe, no lo sé, de hecho la Concejala lo ha dicho y se ha comprometido que en las siguientes que se revise con ellos, lo mismo que se hace con lo que se reparte de dentro del Ayuntamiento, son colaboraciones pero eso no quita de que, sobre todo, cuando estamos hablando de salud y, sobre todo, de cara a los niños.

Con respecto a la propaganda, no es una propaganda electoral, porque ponía el logo del partido y no sólo en esta cabalgata, sino que se hace en todas las cabalgatas; se hace junto con las ferias de las aldeas; con cualquier campeonato o lo que son las colaboraciones en todo ámbito. Yo no me lo he tomado eso, ni como un despecho, ni tampoco, en absoluto, como un insulto al partido, ni a la ciudadanía, ni a los niños, ni nada de eso; pues es una colaboración, pero no es de ahora, llevamos años haciéndolo y también con el resto, como digo de ferias de aldeas, como también con el resto del colectivo y del tejido asociativo.

Con respecto a la reunión que la mantuve yo, como Alcalde con el propio Presidente de la Diputación y también con la Gerente del Grupo 5 de la Diputación, con respecto del convenio para la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

construcción y la promoción de VPO, ahí facilitamos los diferentes terrenos que podríamos tener nosotros a disposición, lo enfocamos en Aldea Quintana, en la aldea de La Paz y actualmente la propuesta está hecha a Diputación, no nos han dicho que nada, sino que van a estudiarla con el resto de municipio interesados.

Con respecto a la sanción de Fepamic, tampoco tengo constancia por escrito de que haya llegado a algo al respecto. El día 3 tenemos nosotros reunión con nuestro letrado y le preguntaremos si nos dice algo, normalmente él cualquier causa siempre nos lo dice.

Con respecto a la marquesina y los demás ruegos que, según dice el Concejal de Urbanismo, tampoco ha llegado el permiso para poderla instalar.

Con respecto del arenero y la limpieza, cada 15 días se trata, con el tema de evitar lo de los gatos. Sí es verdad que esto es un problema donde, por un lado hay que partir de una conciencia cívica de todos los vecinos. El sitio, también tenemos a la policía local, lo ha estado viendo y lo está investigando, pues no es un sitio de dar de comer a unos gatos, dentro de un arenero, ni de un colegio, ni de un parque infantil; somos respetuosos con todos los amantes de los animales, pero si es verdad que eso puede causar un problema aún tercero y, en este caso, a unos niños que se juegan y se meten en la boca los excrementos de un gato, pues la verdad es que no es. Es un trabajo colectivo y una responsabilidad que tiene que ser compartida. Ese arenero, junto con el resto, se trata cada 15 días, sin horario ni periodo escolar, el tema de la limpieza se hace frecuentemente, también se retiran los comederos y demás, por parte de la policía local que se ven sueltos en la calle.

Con respecto del Charpentier, la Concejala estuvo reunida, la semana pasada, con la propia directora y en ningún momento le manifestó lo del techado; no obstante se volverá a reunir y se lo comentará para ello.

Con respecto a las zonas verde y demás, se ha hecho un contrato también de refuerzo, pero sacamos la licitación con una empresa pertinente para reforzar, revisaremos las fuentes Públicas

Y sumarnos lógicamente, pero no sólo ya a Pepe Gracia, como funcionario o Secretario Accidental que ha habido en este Ayuntamiento, sino también con Doroteo que también ha sido el Interventor durante muchísimos años y es verdad que han sido parte de esta casa y, la verdad, que son unos profesionales de primera.

Con respecto a la ayuda domicilio, creo que lo han preguntado del Partido Popular, ya en la licitación, en el pliego y la firma del contrato, hay una cláusula donde se queda abierta la revisión del precio, precisamente para ello; para posibles subidas que se puedan modificar y espero que, lo antes posible, entre en vigor que sea ya a ese precio de 15,40 € y, si no cambia nada, pues que sea con carácter retroactivo. La empresa, según en la última reunión que yo mantuve con ellos, la disposición de la empresa, año tras año, ha sido subir, independientemente de lo que la Junta pagase o no; de hecho, yo creo que ya en esta nómina de enero un incremento lo van a ver las trabajadoras de la ayuda a domicilio y lógicamente pues cuando sea efectivo ya el incremento por parte de la Junta, pues seguramente revisarán esta subida y seguramente la disposición de la empresa será mejorar.

Y con respecto a los demás ruegos, como digo, lo intentaremos atender y hacerlo lo antes posible. Muchas gracias.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

EL ALCALDE

Antonio Granados Miranda.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
(Resolución SGALocal 23-01-2023)
M^a Soledad González Márquez.

(Firmado electrónicamente)



www.lacarlota.es

(957) 30.00.01 - 30.00.12
☎ (957) 30.06.80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Acctal el 30-03-2023

Firmado por El Alcalde el 30-03-2023

Código seguro verificación (CSV) E829 6ED7 C36E 5B11 A3EC



E8296ED7C36E5B11A3EC